

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia de las solicitudes de registro como aspirantes a candidaturas sin partido al cargo de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, presentadas del 24 de octubre al 6 de noviembre de 2020.

A n t e c e d e n t e s:

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial) el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), en materia política-electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).
- III. El 29 de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia política de la Ciudad de México.
- IV. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) aprobó el Reglamento de Elecciones y sus anexos (Reglamento de Elecciones), mediante el Acuerdo identificado con la clave INE/CG661/2016, cuya reforma más reciente fue aprobada el 8 de junio de 2020, a través del Acuerdo INE/CG164/2020.

- V.** El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) el Decreto por el que se expidió la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- VI.** El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto que contiene las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del diverso por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal (Decreto de observaciones) y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México (Ley Procesal); además, se dispuso el cambio de nombre del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el de Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- VII.** El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que, de la evaluación permanente de este brote, están profundamente preocupados tanto por los alarmantes niveles de propagación y gravedad, como por los alarmantes niveles de inacción, por lo que han llegado a la conclusión de que la COVID-19 puede considerarse una pandemia.
- VIII.** El 17 de marzo de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, aprobó la implementación de medidas con motivo del COVID-19 que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral.
- IX.** El 13 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan, entre otras, diversas

disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos (Decreto de reformas y adiciones), a fin de garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en razón de género, además de enfatizar el principio constitucional de paridad de género.

- X. El 30 de abril de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el período de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.
- XI. El 14 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial, el Acuerdo de la Secretaría de Salud, por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, y acciones extraordinarias y el 20 de mayo de 2020, se publicó en la página electrónica institucional del Gobierno de esta entidad federativa, el "Plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México."
- XII. El 29 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial el "SEXTO ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CREA EL COMITÉ DE MONITOREO"; los cuales tienen como objeto regular, entre otros aspectos, el semáforo

epidemiológico, las medidas sanitarias y de protección por sector, así como la integración del Comité de Monitoreo.

- XIII.** Los días 5, 12 y 19 de junio de 2020, se publicaron en la Gaceta Oficial los Avisos Primero, Segundo y Tercero, respectivamente, por los que se dio a conocer que el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México. En éstos, el Comité de Monitoreo determinó que, en el periodo comprendido del 8 al 14 de junio del presente año, el color del semáforo epidemiológico permanecería en rojo y, durante el periodo del 15 al 28 de junio de la presente anualidad, permanecería en rojo, con una incorporación gradual y ordenada hacia el color naranja.
- XIV.** Los días 26 de junio, 3, 10, 13, 17 y 24 de julio de 2020, se publicaron en la Gaceta Oficial los Avisos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Décimo y Décimo Primero, respectivamente, por los que se dio a conocer que el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, durante el periodo del 29 de junio al 2 de agosto será naranja, con excepción de las colonias, barrios y pueblos de atención prioritaria que se precisan en el Séptimo Aviso, que estarán en color rojo.
- XV.** El 29 de julio de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto de reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.
- XVI.** El 31 de julio de 2020; se publicó en la Gaceta Oficial el Aviso Décimo Tercero, por el que se dio a conocer que el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, durante el periodo del 3 al 9 de agosto será naranja.

- XVII.** El 7 de agosto de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional emitió la Resolución identificada con la clave INE/CG187/2020, por la que aprobó ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano para los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021, el cual fue recurrido ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior) quien determinó el 2 de septiembre de 2020, mediante la sentencia SUP-RAP-46/2020, revocar la citada resolución del Instituto Nacional, al considerar que la autoridad nacional electoral, debía fundamentar y motivar su decisión de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas, así como de obtención de apoyo ciudadano para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2021. Lo anterior, debido a que, en concepto del órgano jurisdiccional, la autoridad responsable no justificó debidamente la urgencia que se requiere para obtener el procedimiento expedito de atracción.
- XVIII.** En la misma fecha, se publicó en la Gaceta Oficial el Aviso Décimo Quinto, por el que se dio a conocer que el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, durante el periodo del 10 al 16 de agosto será naranja.
- XIX.** El 10 de agosto de 2020, el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-051/2020, la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para elegir Diputadas y Diputados del Congreso de la Ciudad de México; Alcaldesas y Alcaldes, así como Concejales y Concejales de las dieciséis Demarcaciones Territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 6 de junio de 2021.

En la Base Quinta de dicha Convocatoria, se estableció que los plazos para recabar apoyo ciudadano de las personas aspirantes a candidaturas sin partido y de registro de candidaturas, serán conforme a lo que acuerde este Consejo General, alineados con la resolución que emita el Consejo General del Instituto Nacional, respecto a la facultad de atracción para ajustar a una fecha única el periodo para recabar apoyo ciudadano para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2021.

- XX.** Los días 14 y 21 de agosto de 2020, se publicaron en la Gaceta Oficial los Avisos Décimo Sexto y Décimo Séptimo, respectivamente, por los que se dio a conocer que el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, durante el periodo del 17 de agosto al 30 de agosto será naranja.
- XXI.** El 25 de agosto de 2020, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (Dirección Ejecutiva), solicitó mediante oficio a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (Dirección de Organización), le proporcionara la Lista Nominal de electores con fecha de corte al 31 de agosto del año en curso, concentrada por Demarcación Territorial (Alcaldía) y Distrito Electoral Uninominal; así como una lista de las secciones electorales que conforman cada una de las circunscripciones en que se divide cada Demarcación Territorial y otra lista de las secciones electorales que integran cada uno de los distritos electorales.
- XXII.** El 26 de agosto de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional, aprobó mediante los Acuerdos clave INE/CG224/2020, INE/CG231/2020 y INE/CG232/2020, el Marco Geográfico que se utilizará en los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.

- XXIII.** Los días 28 de agosto y 4 de septiembre 2020, se publicaron en la Gaceta Oficial los Avisos Décimo Octavo y Décimo Noveno, respectivamente, por los que se dio a conocer que el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, durante el periodo del 31 de agosto al 13 de septiembre será naranja.
- XXIV.** El 4 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional, aprobó mediante el Acuerdo clave INE/CG269/2020, los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-REC-91/2020 y acumulado.
- XXV.** El 7 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional, aprobó mediante el Acuerdo clave INE/CG284/2020, que las Credenciales para Votar que perdieron vigencia el 1 de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúen vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, por lo que, podrán ser utilizadas por la ciudadanía como instrumento para votar y como medio de identificación para la realización de diversos trámites.
- XXVI.** En la misma fecha, a través del oficio IECM/DEOEyG/0488/2020, la Dirección de Organización remitió a la Dirección Ejecutiva la información siguiente:

- Estadístico de la Lista Nominal de electores con fecha de corte al 31 de agosto de 2020, por Demarcación Territorial (16) y distrito electoral local uninominal (33);
- Listado de circunscripciones por sección electoral;
- Listado de Demarcaciones Territoriales, y
- Listado de secciones electorales por Demarcación Territorial (16) y Distrito Electoral local (33).

XXVII. El 11 de septiembre de 2020, el Consejo General emitió la declaratoria formal del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y aprobó el Acuerdo IECM/ACU-CG-057/2020, por el que se acordó utilizar las Circunscripciones aprobadas en 2017 mediante los Acuerdos IECM/ACU-CG-011/2017 e IECM/ACU-CG-077/2017 para la elección de concejales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, atendiendo a lo ordenado en la Sentencia con el número de expediente SCM-JDC-126/2020 y acumulados, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y con los ajustes derivados del Acuerdo INE/CG232/2020 respecto del Marco Geográfico Electoral que se utilizará en los Procesos Electorales Federales y Locales 2020-2021.

XXVIII. En la misma fecha, el Consejo General del Instituto Nacional emitió la Resolución INE/CG289/2020, mediante la cual aprobó ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar el apoyo ciudadano, para los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021; lo anterior, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior en el expediente SUP-RAP-46/2020.

- XXIX.** Ese mismo día, se publicó en la Gaceta Oficial el Aviso Vigésimo, por el que se dio a conocer que el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, durante el periodo del 14 al 20 de septiembre será naranja.
- XXX.** Los días 18 y 25 de septiembre y, 2, 9 y 16 de octubre de 2020, se publicaron en la Gaceta Oficial los Avisos Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto, respectivamente, por los que se dio a conocer que el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México. En éstos, el Comité de Monitoreo determinó que, en el periodo comprendido del 21 de septiembre al 25 de octubre del presente año, el color del semáforo epidemiológico permanecería en naranja y, mediante el Aviso Vigésimo Segundo, se anunció la modificación del numeral QUINTO de los LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, estableciéndose que, las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo al personal de las Alcaldías, continuarán laborando a distancia hasta que el Comité de Monitoreo determine que el Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México se encuentre en color verde.
- XXXI.** El 23 de octubre de 2020, el Consejo General emitió el Acuerdo IECM/ACU-CG-083/2020, por el que se ajustaron las fechas y plazos para el periodo de precampañas, captación de apoyo ciudadano y para recibir la documentación para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- XXXII.** En la misma fecha, el Consejo General, mediante los Acuerdos IECM/ACU-CG-084/2020, IECM/ACU-CG-085/2020 e IECM/ACU-CG-086/2020, aprobó la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos

de la Ciudad de México interesados en participar en el registro de candidaturas sin partido a los diversos cargos de elección popular, en el referido Proceso Electoral, así como los Lineamientos para el registro de candidaturas sin partido y los Lineamientos para realizar notificaciones a los aspirantes a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet, para el mencionado Proceso Electoral Local Ordinario.

XXXIII. EL 26 de octubre de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial el Aviso Vigésimo Séptimo por el que se dio a conocer que el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, durante el periodo del 26 de octubre al 1º de noviembre será naranja.

XXXIV. El 28 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional, aprobó mediante el Acuerdo clave INE/CG552/2020, los Lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía que se requiere para el registro de candidaturas independientes mediante el uso de la aplicación móvil en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

XXXV. El 30 de octubre de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial el Aviso Vigésimo Octavo, por el que se dio a conocer que el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, durante el periodo del 2 al 8 de noviembre será naranja con alerta.

XXXVI. El 9 de noviembre de 2020, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas aprobó el anteproyecto de *"Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia de las solicitudes de registro como aspirantes a candidaturas sin partido al cargo de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, presentadas del 24 de octubre al 6*

noviembre de 2020", con el objeto de someterlo a consideración de este órgano superior de dirección, a efecto de que resuelva lo conducente.

XXXVII. El de 9 de noviembre de noviembre de 2020, el Consejo General, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-098/2020, aprobó los Lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía que se requiere para el registro de candidaturas sin partido mediante el uso de la aplicación móvil en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

C o n s i d e r a n d o:

1. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado C, de la Constitución Federal; 98, numerales 1 y 2, y 104, numeral 1, inciso f) de la Ley General; 46, Apartado A, primer párrafo, inciso e) y 50 numeral 1 de la Constitución Local, así como, 30, 31, 32, primer párrafo, 33 y 36, párrafo primero del Código, el Instituto Electoral es un organismo público local, depositario de la función estatal de organizar las elecciones en la Ciudad de México, de carácter permanente y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, cuya organización, funcionamiento y control se rige por la Constitución Federal, leyes generales, la Constitución Local y el Código, encargado de la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local y de las Alcaldías en la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana.
2. Que conforme al artículo 35, fracciones I y II de la Constitución Federal; 7, apartado F, numeral 2; 24, numeral 2 y 27, Apartado A, numeral 1 de la

Constitución Local, 6, fracciones I y IV; 310, párrafo primero y 311 del Código, la ciudadanía tiene derecho votar en las elecciones locales y a ser votada para todos los cargos de elección popular; en condiciones de paridad, teniendo todas las calidades que establezca la ley, así como para contender para ser reelecta en los casos y con las calidades que establece la ley de la materia.

El derecho de solicitar el registro como candidata o candidato sin partido a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local, titulares de Alcaldías y Concejalías ante la autoridad electoral, corresponde a los partidos políticos, así como a la ciudadanía, siempre y cuando cumplan con los requisitos, condiciones y términos que establezca la Constitución Federal, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, la Constitución Local, el Código y demás normatividad aplicable.

3. Que en términos de lo previsto en el artículo 1, párrafos primero y segundo, fracciones I y IV, del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y de observancia general en la Ciudad de México y reglamentan las normas de la Constitución Federal y la Constitución Local, relativas, entre otros aspectos, a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos y obligaciones político electorales de la ciudadanía, de las personas originarias, así como de los pueblos y barrios y las comunidades indígenas de la Ciudad de México y las relacionadas con las elecciones para Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, titulares de Alcaldías y Concejalías.
4. Que conforme a lo previsto en el artículo 2, párrafos primero, segundo y tercero; 34, fracciones I y II y 36, párrafo segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el referido ordenamiento y para interpretar las mismas,

atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales, incluidos los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

Asimismo, para el debido cumplimiento de sus funciones, se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad que rigen la función electoral, velando por la estricta observancia y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normatividad electoral aplicable, atendiendo además al principio de paridad y realizando todas sus actividades con perspectiva de género, en armonía con las modificaciones señaladas en los antecedentes IX y XV del presente Acuerdo.

5. Que el artículo 8 del Código, señala que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene entre sus fines:

- Garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votada;
- Fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de la ciudadanía;
- Ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales;
- Impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas;
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales, asociaciones políticas y personas candidatas hacia la ciudadanía;

- Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos;
 - Favorecer la corresponsabilidad entre las personas gobernantes y las gobernadas en la solución de los problemas de la Ciudad;
 - Garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local y el Código.
6. Que en términos del artículo 9 del Código, el Instituto Electoral, en el ámbito de su competencia, tiene la atribución de vigilar el cumplimiento de los fines de la democracia.
7. Que de acuerdo con el artículo 50, fracciones I, XVI, XIX y XXVII del Código, el Consejo General tiene la facultad de implementar las acciones conducentes para que este organismo pueda ejercer las atribuciones conferidas en la legislación electoral aplicable; resolver sobre el otorgamiento o negativa de registro de candidaturas sin partido, garantizar a éstas el ejercicio de sus derechos y asignación de las prerrogativas que les corresponden, y aprobar el registro de las candidaturas a la Jefatura de Gobierno y las listas de candidaturas a Diputaciones de representación proporcional y, en forma supletoria, a las candidaturas a Diputaciones de mayoría relativa, Alcaldesas y Alcaldes.
8. Que acorde con lo previsto en el artículo 36, párrafo tercero, fracciones I, II, III y IV del Código, los fines y acciones del Instituto Electoral se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de las asociaciones políticas, asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración

periódica, auténtica y pacífica de las elecciones de los integrantes del Congreso Local, de la Jefatura de Gobierno y de las Alcaldías.

9. Que en términos de lo previsto en el artículo 99, numeral 1 de la Ley General; 50, numeral 2 de la Constitución Local; 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General, que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; así como el titular de la Secretaría Ejecutiva y la representación de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a la sesión sólo con derecho a voz. Participarán también con invitación permanente, sólo con derecho a voz, una representación de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México.
10. Que de conformidad con el artículo 47, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, urgente o solemne convocadas por el Consejero Presidente.

Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.

11. Que de acuerdo con el artículo 50, fracciones I y II, incisos b) y d), párrafo segundo; XVI y XXVII del Código, el Consejo General tiene la facultad de implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la legislación electoral aplicable; aprobar las normas que sean necesarias para hacer operativas las disposiciones, entre otras, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional y las que emanen de las leyes locales en la materia; promover el

uso e implementación de instrumentos electrónicos o tecnológicos con el fin de fomentar la participación democrática de la ciudadanía; resolver sobre el otorgamiento o negativa de registro de candidaturas sin partido; y, aprobar el registro de las candidaturas a la Jefatura de Gobierno y las listas de candidaturas a Diputaciones de representación proporcional y, en forma supletoria, a las candidaturas a Diputaciones de mayoría relativa y Alcaldías, previo cumplimiento de los requisitos legales.

12. Que en términos de lo previsto en el artículo 52, 59, fracción I y 60, fracción I del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la de Asociaciones Políticas, quien tiene la atribución de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y candidaturas sin partido, así como lo relativo a sus derechos y prerrogativas, entre otras.
13. Que de acuerdo con el artículo 93, fracción II y 95, fracciones X y XI del Código, el Instituto Electoral cuenta con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, que es la encargada de revisar las solicitudes de registro de plataformas electorales, convenios de coalición y de candidatura común que presenten los partidos políticos y las candidaturas sin partido, así como efectuar la revisión de las solicitudes de candidatas y candidatos y sus respectivos anexos, y llevar a cabo la integración de los expedientes correspondientes.
14. Que de conformidad con el artículo 356 del Código, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, las Leyes Generales, la Constitución Local, el Código y demás leyes aplicables, realizado por las autoridades electorales, los partidos políticos o coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de las

Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, la Jefatura de Gobierno y las Alcaldías.

15. Que en términos de lo previsto en el artículo 357 del Código, el Consejo General convocará al proceso electoral ordinario, a más tardar, 30 días antes de su inicio, lo cual ocurrió el pasado 11 de septiembre de 2020.
16. Que conforme al artículo 359 del Código, el proceso electoral ordinario comprende las etapas relativas a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultados de las elecciones y las declaratorias de validez.

Por lo que hace a la etapa relativa a *la preparación de la elección*, inicia con la sesión que el Consejo General celebra en septiembre del año anterior en que deban realizarse las elecciones ordinarias, comprendiendo el registro, entre otros, de las candidaturas sin partido, siempre que cumplan con los requisitos que contempla la norma y concluye al iniciarse la jornada electoral.

Al respecto, el 11 de septiembre de 2020, el Consejo General de este Instituto Electoral emitió la Declaratoria del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

17. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción II de la Constitución Federal; 27, Apartado A, numeral 1 de la Constitución Local y, 6, fracción IV y 310, párrafo primero del Código, las personas ciudadanas de esta entidad tienen derecho a votar y ser votadas para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidaturas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a las personas ciudadanas que soliciten su

registro a una candidatura sin partido y que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación electoral.

En este último caso, las personas ciudadanas podrán participar para ser registradas a una candidatura sin partido a los cargos de Diputada o Diputado al Congreso Local, titulares de Alcaldías y Concejalias de las dieciséis demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Cabe señalar que los requisitos de elegibilidad se encuentran establecidos en diversos ordenamientos jurídicos, como son los siguientes:

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PERSONAS ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA ELECTORAL		
Artículo 29, Apartado C, de la Constitución Local	Artículo 18 del Código	Artículo 20 del Código
C. De los requisitos de elegibilidad Para ser diputada o diputado se requiere: a) Tener la ciudadanía mexicana en el ejercicio de sus derechos; b) Tener dieciocho años cumplidos el día de la elección; c) Ser originario o contar con al menos dos años de vecindad efectiva en la Ciudad, anteriores al día de la elección. La residencia no se interrumpe por haber ocupado cargos públicos fuera de la entidad; d) No estar en servicio activo en el Ejército Federal ni tener mando en la policía de la Ciudad de México, cuando menos antes del inicio del proceso electoral local correspondiente; e) No ser titular de alguna Secretaría o Subsecretaría de Estado, de la Fiscalía General de la República, ni ministra o ministro de la	Son requisitos para ocupar un cargo de elección popular, además de los señalados por la Constitución Federal, la Ley General y la Constitución Local, los siguientes: a) Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con Credencial para Votar, cuyo domicilio corresponda a la Ciudad de México; b) No estar inhabilitada o inhabilitado para el desempeño del servicio público; c) No haber sido sentenciada o sentenciado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género.	Para ser Diputada o Diputado se requiere: I. Tener la ciudadanía mexicana en el ejercicio de sus derechos; II. Tener dieciocho años cumplidos el día de la elección; III. Ser persona originaria o contar con al menos dos años de vecindad efectiva en la Ciudad, anteriores al día de la elección. La residencia no se interrumpe por haber ocupado cargos públicos fuera de la entidad; IV. No estar en servicio activo en el Ejército Federal ni tener mando en la policía de la Ciudad de México, cuando menos antes del inicio del proceso electoral local correspondiente; V. No ser titular de alguna Secretaría o Subsecretaría de Estado, de la Fiscalía General de la República, ni Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o integrante del Consejo de la Judicatura Federal, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PERSONAS ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA ELECTORAL		
Artículo 29, Apartado C, de la Constitución Local	Artículo 18 del Código	Artículo 20 del Código
Suprema Corte de Justicia de la Nación o integrante del Consejo de la Judicatura Federal, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones al menos 120 días antes de la jornada electoral local correspondiente o dos años antes en el caso de los y las ministros e integrantes del Consejo de (sic) Judicatura Federal; f) No ser magistrada o magistrado de Circuito o Juez de Distrito en la Ciudad de México, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones antes del inicio del proceso electoral local correspondiente; g) No ser magistrada o magistrado del Poder Judicial, del Tribunal de Justicia Administrativa, consejera o consejero de la Judicatura de la Ciudad de México, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones antes del inicio del proceso electoral local correspondiente; h) No ser Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni titular de una alcaldía, dependencia, unidad administrativa, órgano desconcentrado, organismo autónomo o entidad paraestatal de la administración pública o de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a menos que se haya separado de sus funciones 120 días antes de la jornada electoral local correspondiente; i) No ser ministro de culto religioso, a menos que hubiere dejado de serlo con cinco años de anticipación y		al menos 120 días antes de la jornada electoral local correspondiente o dos años antes en el caso de ministros, ministras e integrantes del Consejo de Judicatura Federal; VI. No ser Magistrada o Magistrado de Circuito o Juez de Distrito en la Ciudad de México, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones antes del inicio del proceso electoral local correspondiente; VII. No ser Magistrada o Magistrado del Poder Judicial, del Tribunal de Justicia Administrativa, Consejera o Consejero de la Judicatura de la Ciudad de México, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones antes del inicio del proceso electoral local correspondiente; VIII. No ser Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni titular de una alcaldía, dependencia, unidad administrativa, órgano desconcentrado, organismo autónomo o entidad paraestatal de la administración pública o de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a menos que se haya separado de sus funciones 120 días antes de la jornada electoral local correspondiente; IX. No ser ministro de culto religioso, a menos que hubiere dejado de serlo con cinco años de anticipación; X. No haber sido Consejera o Consejero, Magistrada o Magistrado electoral, a menos que haya concluido su encargo o se haya separado del mismo, tres años antes del inicio del proceso electoral local correspondiente; XI. No haber sido sentenciada o sentenciado por el delito de

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PERSONAS ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA ELECTORAL		
Artículo 29, Apartado C, de la Constitución Local	Artículo 18 del Código	Artículo 20 del Código
en la forma que establezca la ley; y j) No haber sido consejera o consejero, magistrada o magistrado electoral, a menos que haya concluido su encargo o se haya separado del mismo, tres años antes del inicio del proceso electoral local correspondiente.		violencia política contra las mujeres en razón de género.

La persona que solicite su registro a una candidatura sin partido deberá cumplir con los términos, plazos y condiciones de registro que se establecen para las candidaturas propuestas por los partidos políticos, entre ellos, los contenidos en el artículo 18 del Código.

Ninguna persona podrá contender de manera simultánea en un mismo proceso electoral postulada en una candidatura sin partido y postulada como candidata o candidato de partido político. Tampoco podrá buscarse simultáneamente una candidatura en el proceso de selección de candidaturas de un partido político y buscar el apoyo ciudadano como aspirante a solicitar registro para una candidatura sin partido.

En el caso de lo dispuesto en el artículo 310, último párrafo del Código, el Instituto Electoral reconocerá como candidatas y candidatos a las personas ciudadanas que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en la disposición mencionada.

18. Que, en términos de lo dispuesto por el numeral NOVENO de los Lineamientos, quienes hubieren accedido al Congreso por la vía de candidaturas sin partido, deberán conservar esta calidad para ser reelectos.

19. Que en apego a lo previsto en el artículo 310 del Código, el proceso de selección de las candidatas y candidatos sin partido, comprende las etapas siguientes:
- a) De la Convocatoria;
 - b) Registro de aspirantes;
 - c) Procedimiento para la obtención de las firmas ciudadanas para alcanzar el porcentaje de apoyo fijado para cada candidatura;
 - d) Dictamen sobre el respaldo ciudadano requerido para obtener el derecho a registrarse a una candidatura sin partido, y
 - e) Registro de la candidatura sin partido.
20. Que de conformidad con el numeral DÉCIMO SEGUNDO de los Lineamientos, el procedimiento de registro de aspirantes inicia con la entrega de la solicitud de registro que realicen las personas ciudadanas de la Ciudad de México al Instituto Electoral, interesadas en participar como aspirantes a una candidatura sin partido. Esa solicitud deberá entregarse a partir del día siguiente al que se emita la Convocatoria y hasta el 6 de noviembre de 2020.

Tipo de elección	Plazo	Órganos receptores
Diputadas o Diputados por el Principio de Mayoría Relativa	A partir del día siguiente al que se emita la Convocatoria y hasta el 06 de noviembre de 2020	Ante la Dirección Distrital correspondiente y, de manera supletoria, ante el Consejo General por medio de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

21. Que de acuerdo con los artículos 311, párrafo primero, 323, párrafo octavo del Código, y el numeral DÉCIMO CUARTO, párrafo segundo de los Lineamientos, para el caso de candidaturas sin partido a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, se deberán presentar las solicitudes de registro de cada uno de los integrantes de la fórmula, la cual deberá estar

compuesta por una persona propietaria y una persona suplente del mismo género o por un propietario y una suplente, por lo que cada persona interesada deberá proporcionar la información requerida en el formato correspondiente.

- 22.** Que en apego al numeral DÉCIMO QUINTO de los Lineamientos, la solicitud de registro para las personas aspirantes señalará, cuando menos, los siguientes datos:

- a) Nombre(s) y apellidos completos de la persona interesada;
- b) Lugar y fecha de nacimiento;
- c) Domicilio y tiempo de residencia en el mismo.

Para la elección de Diputadas o Diputados por el principio de mayoría relativa, la persona aspirante deberá ser originaria o contar con al menos dos años de residencia efectiva en la Ciudad, anteriores al día de la elección.

- d) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México;
- e) Ocupación;
- f) Clave de elector;
- g) Clave única de Registro Poblacional (CURP);
- h) Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- i) Número telefónico (fijo y celular) y dirección válida de correo(s) electrónico(s);
- j) El cargo y ámbito territorial por el que pretenda competir;
- k) Género. Tratándose del registro de fórmulas, deberá especificarse el nombre y género de la persona propietaria y de la persona suplente, respectivamente;
- l) La designación de una persona representante ante el Instituto Electoral;

así como de la persona responsable del registro, administración y gasto de los recursos a utilizar durante la obtención de firmas ciudadanas y, en su caso, en la campaña electoral. Esta última también será la responsable de la presentación de los informes correspondientes;

- m) Descripción del emblema y los colores que pretendan utilizar para obtener el respaldo ciudadano y, en su caso, durante la campaña electoral, los cuales no podrán ser semejantes o los mismos de los partidos políticos con registro vigente, o a los registrados por otras personas aspirantes a candidaturas sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En caso de que el emblema y los colores coincidan o sean similares a los de otra persona aspirante, prevalecerá aquel que haya efectuado su registro en primer término, por lo que se solicitará a las personas aspirantes que se encuentren en este caso, que presenten una nueva propuesta.

No se podrán utilizar los colores que el Consejo General apruebe para la impresión de las boletas electorales; tampoco los empleados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el Instituto Nacional y el Instituto Electoral, y

- n) Firma(s) autógrafa(s) de la(s) persona(s) solicitante(s).

- 23. Que en términos del numeral DÉCIMO SEXTO de los Lineamientos, la entrega y cotejo de documentación se realizará atendiendo a la modalidad en que se haga la solicitud, conforme al siguiente procedimiento:

Modalidad Presencial: Recibida la manifestación de presentar solicitud de registro como aspirante a una candidatura sin partido, el personal funcionario agendará una cita que se comunicará a través del correo utilizado por la persona aspirante, la que deberá acudir, siguiendo el protocolo sanitario correspondiente, con la siguiente documentación, en original y copia simple (anverso y reverso) para su cotejo:

- a) Acta de nacimiento de la persona solicitante, para el cotejo respectivo;
- b) Credencial para votar vigente de la persona solicitante, de la persona representante legal y de la encargada de la administración de los recursos, para el cotejo correspondiente;
- c) Para acreditar la residencia de la persona solicitante, la credencial para votar hará las veces de constancia de residencia, salvo cuando el domicilio de la persona solicitante asentado en la solicitud de registro no corresponda con el asentado en la propia credencial o cuando en esta última no aparezca el domicilio de la persona en cuestión, en cuyos casos se deberá presentar la correspondiente constancia de residencia expedida por la autoridad competente, en la que se precise el tiempo de residencia en el domicilio.

Atendiendo al contexto de la emergencia sanitaria, excepcionalmente, las personas solicitantes podrán presentar un comprobante de domicilio (luz, agua o predial) con antigüedad no mayor a seis meses, acompañado de la solicitud de expedición de constancia de residencia, condicionado a que en el momento en que le sea entregada la constancia, de inmediato, la deberá remitirla a esta autoridad electoral, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo así, le será negado o cancelado el registro como aspirante;

- d) Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación Civil, la cual deberá tener el mismo tratamiento que un partido político en el régimen fiscal. La persona moral deberá estar constituida, al menos, por la persona aspirante a la candidatura sin partido, su representante legal y la persona encargada de la administración de los recursos de la candidatura. En el caso de Alcaldías, dicha Asociación estará integrada, además, por las personas aspirantes a Concejalías. Los estatutos de la Asociación Civil deberán ser acordes con el modelo único aprobado para tal efecto por el Instituto Nacional, conforme al anexo que prevea la Convocatoria respectiva.
- e) El documento que acredite el alta de la Asociación Civil en el Servicio de Administración Tributaria, así como el respectivo Registro Federal de Contribuyentes;
- f) Los contratos de las cuentas bancarias aperturadas en cumplimiento del artículo 54, párrafo 10 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional, a nombre de la Asociación Civil, que serán utilizadas para recibir el financiamiento privado y, en su caso, el financiamiento público, en los que consten:
- El manejo mancomunado para disposiciones de recursos;
 - Las firmas registradas autorizadas, las cuales, deben corresponder a la persona aspirante a la candidatura sin partido y a la persona encargada de la administración de los recursos de la candidatura. En el caso de Alcaldías y Concejalías, la firma deberá corresponder a la persona aspirante a Alcaldesa o Alcalde, en el formato que será expedido por la Institución Bancaria respectiva;

- El número de cuenta bancaria, y
- El número de la cuenta CLABE.

Las cuentas bancarias sólo serán utilizadas para la actividad financiera relacionada con el manejo de los recursos para obtener el apoyo ciudadano y, en su caso, para la campaña electoral de la candidatura sin partido. El manejo de las cuentas será a partir del inicio de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano y, en su caso, hasta la conclusión de las campañas electorales y, con posterioridad, exclusivamente para cubrir los pasivos contraídos y demás erogaciones. Dichos pasivos podrán cubrirse siempre y cuando se informen por escrito, de manera inmediata, a la autoridad electoral y cubran todas las formalidades de las erogaciones realizadas por las personas candidatas.

En ningún caso se podrá recibir financiamiento público para campañas, si no se tienen las cuentas bancarias aperturadas y se tendrá como fecha límite para recibir financiamiento, hasta cinco días antes de que concluya el periodo de campañas electorales.

La cancelación de las cuentas deberá realizarse una vez que se concluyan los procedimientos que correspondan a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional. En tal caso, las cuentas bancarias ya no tendrán validez para cualquier trámite relacionado con el Instituto Electoral.

- g) El formato de registro impreso y el informe de capacidad económica con firma autógrafa de la persona solicitante serán descargados previamente del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), administrado por el Instituto Nacional.

La ciudadanía solicitante podrá solicitar, vía correo electrónico, desde la emisión de esta convocatoria, que la Dirección Ejecutiva les proporcione la URL (dirección electrónica de Internet) y el folio para registrarse en el SNR. Posteriormente, la persona aspirante deberá ingresar a la citada dirección electrónica, a efecto de llenar el formulario de registro con los datos de identificación, domicilio y el informe de capacidad económica, así como aceptar el recibir notificaciones electrónicas, mismos que deberá imprimir y entregarlos a la Dirección Ejecutiva o Dirección Distrital correspondiente, el día del cotejo documental para complementar su solicitud de registro como aspirante.

El llenado del formulario no otorga la calidad de aspirante a una candidatura sin partido, ya que ésta se obtiene hasta el momento en que el Consejo General apruebe que en la etapa de manifestación de la intención se cumplió con todos los requisitos para obtener el registro correspondiente.

Para cualquier duda o información relacionada con el SNR, las personas solicitantes podrán acudir a las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional, o comunicarse a la Dirección de Programación Nacional de la citada Unidad Técnica, al teléfono: 01 (55) 55 99 16 00 extensión 423116.

- h) El emblema y su descripción con un tamaño que no sobrepase los 512 kb (para su uso en la aplicación móvil) y otro que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 9.1 del Reglamento de Elecciones: Resolución Alta (300 puntos por pulgada), tamaño de la imagen superior a 1000 píxeles y un peso del archivo no mayor a 5 megabytes, ambos en formato PNG, contenidos en un disco compacto,

debidamente identificado con los datos de la persona solicitante.

La Dirección Ejecutiva o la Dirección Distrital correspondiente, darán cuenta pormenorizada de la solicitud de registro y de sus documentos anexos, revisando que se presenten en original y copia, salvo el requisito previsto en el inciso h), de manera ordenada conforme a los presentes Lineamientos; hecho lo anterior, procederá a cotejar los documentos respectivos con sus originales, los cuales serán devueltos a la persona peticionaria.

La persona solicitante deberá firmar la aceptación de recibir notificaciones a través de medios electrónicos durante el proceso de registro de candidaturas sin partido, en el formato que la Dirección Ejecutiva o la Dirección Distrital le proporcione, conforme al anexo que prevea la Convocatoria respectiva.

Quedará eximida del deber de aceptar notificaciones electrónicas, aquella persona que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra imposibilitada para recibir notificaciones electrónicas por carecer de los medios tecnológicos, en cuyo caso, las notificaciones que se le practiquen, serán personales.

Cabe señalar que los documentos precisados en los incisos a), b) y c) serán presentados por las personas aspirantes propietaria y suplente a una Diputación de Mayoría Relativa. Los documentos señalados en los incisos d), e), f), g) y h) serán presentados únicamente por las personas aspirantes propietarias a la Diputación que se trate, ya que dichos documentos rigen de manera general a la fórmula.

Modalidad Electrónica: La persona solicitante deberá adjuntar a su solicitud, la documentación descrita en el punto que antecede en formato PDF, misma que deberá ser legible y sin enmendaduras o alteraciones.

Una vez que se tenga por recibida la solicitud y documentación que se remitan vía electrónica, el personal funcionario comunicará a través del correo utilizado por la persona aspirante, la fecha y hora en que deberá asistir a la Dirección Distrital o Ejecutiva según corresponda, para que se realice el cotejo de la documentación enviada vía electrónica con sus originales, salvo el requisito previsto en el inciso h), del punto que antecede; hecho lo anterior, serán devueltos a la persona peticionaria.

- 24.** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 310, párrafos segundo y tercero del Código, así como en los numerales DÉCIMO NOVENO, VIGÉSIMO Y VIGÉSIMO PRIMERO de los Lineamientos, para obtener el registro a una candidatura sin partido, además de cumplir con los términos, plazos y condiciones de registro que se establecen para las candidaturas, entre ellos los contenidos en los artículos 18 al 21 del Código, la persona solicitante deberá satisfacer los requisitos consistentes en no haber militado en algún partido político, cuando menos un año antes a la entrega de la solicitud de registro, así como el relativo a que ninguna persona ciudadana podrá registrarse como aspirante a una candidatura sin partido y participar simultáneamente en un proceso de selección de candidaturas de un partido político y buscar el apoyo ciudadano como aspirante a solicitar registro para una candidatura sin partido.

Por lo que hace al requisito consistente en no haber sido militante de algún partido político cuando menos un año antes a la solicitud de registro, es importante señalar que el 3 de noviembre de 2017, el Pleno del Tribunal Electoral resolvió el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía identificado con la clave TECDMX-JLDC-589/2017, en el sentido de revocar el Acuerdo identificado con la clave IECM/ACU-CG-063/2017, en lo que fue materia de impugnación, para el efecto

de declarar la inaplicación de dicho requisito. Con base en esa determinación, ese requisito no será revisado por esta autoridad electoral con la finalidad de otorgar un trato igualitario entre todas las personas solicitantes de registro.

Por otra parte, en relación con los requisitos de carácter negativo previstos en el artículo 21, fracciones IV y V del Código, se estima que su cumplimiento corresponde directamente a las personas aspirantes a candidaturas sin partido, ya que la actuación de esta autoridad administrativa electoral tiene como fundamento, entre otros, el **principio da buena fe**, consistente en exigir a las personas vinculadas a que se conduzcan correctamente dentro de los procedimientos administrativos en que se encuentran inmersas, esto es, no deben utilizar artificios, sea por acción u omisión, que induzcan al engaño o al error de la autoridad al emitir el acto correspondiente, sin que exista la obligación por parte de ésta, de verificar su autenticidad y, sin imponer a la persona interesada, la carga de acreditarla, pues, actuar de manera contraria, constituiría prejuzgar sobre el actuar de la ciudadanía.

25. Que en términos de lo establecido en el artículo 323, penúltimo párrafo del Código, relacionado con el numeral DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos, recibida la solicitud de registro como aspirante en la fecha y hora señalada por el personal de la Dirección Distrital o de la Dirección Ejecutiva, se procederá a su revisión, así como de la documentación que se debe acompañar en original y copia. Si de esa verificación se detecta que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos, se informará en ese mismo momento a la persona solicitante para que los subsane en el acto o se le agendará inmediatamente otra cita dentro de las 48 horas siguientes para que cubra las irregularidades u omisiones detectadas, o en su caso, manifieste lo que a su derecho convenga.

26. Que de conformidad con el numeral DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos, el Consejo General sesionará, a más tardar, el 09 de noviembre de 2020, con la finalidad de aprobar el Acuerdo relativo a la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a una candidatura sin partido y, en su caso, emitirá la constancia correspondiente.
27. Que en congruencia con lo establecido en el artículo 311, párrafo penúltimo del Código, así como en el numeral VIGÉSIMO SEGUNDO de los Lineamientos, a partir del día siguiente al de la fecha en que las personas ciudadanas obtengan la calidad de aspirantes y hasta el 08 de enero de 2021, podrán realizar los actos tendentes a recabar el porcentaje de firmas de apoyo ciudadano requerido, por medios diversos a la radio y la televisión.
28. Que de acuerdo con el artículo 323, párrafo quinto del Código, el Consejo General deberá emitir los Lineamientos para que la ciudadanía interesada que cumpla con los requisitos establecidos en la norma, participe en el procedimiento para la obtención de las firmas ciudadanas para alcanzar el porcentaje de apoyo determinado para cada candidatura sin partido, lo cual ocurrió el pasado 24 de octubre.
29. Que según el artículo 323, párrafos quinto y sexto, fracción IV del Código, el periodo para la obtención de las firmas ciudadanas que respalden las candidaturas sin partido corresponderá al de las precampañas o procesos de selección interna de las candidaturas de los partidos políticos.

En relación con lo anterior, el artículo 275, párrafos primero y tercero del Código, dispone que las precampañas para seleccionar a las personas candidatas para la elección de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, titulares de Alcaldías y Concejalías, no podrán durar más de 40 días, y cuando sean concurrentes con la elección de Jefe de Gobierno, darán inicio

en la tercera semana de noviembre del año previo al de la elección. Cuando se renueve solamente el Congreso y las Alcaldías darán inicio en la primera semana de enero del año de la elección.

30. Que el Consejo General del Instituto Nacional emitió la resolución INE/CG289/2020 en la que, en ejercicio de su facultad de atracción, entre otras cuestiones, homologó las fechas de conclusión de las precampañas y periodos para recabar los apoyos ciudadanos de los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2021.

En esa resolución, la autoridad nacional ordenó a cada uno de los Organismos Públicos Locales (OPL'S), tomar las medidas necesarias para la realización de las actividades que, en el ámbito de su competencia, se vean afectadas por el ajuste del calendario.

En ese sentido, las fechas homologadas por el Instituto Nacional que impactan en las actividades que tiene que desarrollar esta autoridad electoral en materia de candidaturas sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, son las siguientes:

OBTENCIÓN DE APOYOS CIUDADANOS		
Cargos que se eligen	Periodo	
	Inicio	Conclusión
Diputaciones	10 de noviembre de 2020	8 de enero de 2021
Alcaldías	10 de noviembre de 2020	8 de enero de 2021

ETAPA DE PRECampaña		
Cargos que se eligen	Periodo	
	Inicio	Conclusión
Diputaciones	23 de diciembre de 2020	31 de enero de 2021
Alcaldías	23 de diciembre de 2020	31 de enero de 2021

Por tanto, las fechas y los plazos antes transcritos, serán aplicables para la obtención de apoyos ciudadanos y para la aprobación del registro de candidaturas sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en términos de lo establecido en la citada resolución.

31. Que el COVID-19 es una enfermedad transmisible para la que no existe tratamiento ni vacuna, que pone en riesgo la salud de la población en general, debido a su fácil propagación por contacto con personas infectadas, sintomáticas o asintomáticas o, por tocar objetos o superficies que rodean a dichas personas, así como por llevarse las manos a los ojos, nariz o boca.
32. Que el artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a la protección a la salud, así como la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo dispuesto en el artículo 73, fracción XVI del mismo ordenamiento, específicamente, cuando se trate de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, para lo cual, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, las cuales serán obedecidas por las autoridades administrativas del país.

33. Que la Ley General de Salud reglamenta el derecho a la salud que tiene toda persona y es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y sus disposiciones son de orden público e interés general.
34. Que el artículo 4, Apartado A, numeral 3 y, 9, Apartado D, numeral 3, incisos c) y d) de la Constitución Local, prevé que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos, el derecho a la salud, asegurando la existencia de entornos salubres y seguros, así como, la prevención, el tratamiento y el control de las enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónicas e infecciosas.
35. Que los artículos 7, 16, fracción XVIII, 79, 80, fracciones I y VII y 108, fracción VI de la Ley de Salud del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), establecen que corresponde a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno, la aplicación de dicho ordenamiento como autoridad sanitaria de esta entidad, así como, la coordinación del Sistema de Salud, por lo que, cuenta con la atribución de constituir un sistema de alerta y protección sanitaria con el objeto de establecer el riesgo sanitario en esta Ciudad y establecer las disposiciones y procedimientos que deberá atender la población para prevenir y controlar afectaciones y riesgos a la salud, especialmente, la realización de actividades de vigilancia, epidemiológica, de prevención y control de enfermedades transmisibles, entre ellas, la detección oportuna, la evaluación del riesgo, la adopción de medidas, su investigación para prevenirlas y el desarrollo de estrategias de comunicación para atender emergencias o potenciales alertas sanitarias y, en su caso, asesorar a las autoridades competentes de la Ciudad de México en el desarrollo de programas de comunicación vinculados con dichas emergencias o alertas sanitarias.

36. Que, por lo narrado en los considerandos anteriores, los Lineamientos establecen diversas normas que permitan salvaguardar el derecho humano a la salud de las personas que aspiren a una candidatura sin partido, así como del personal funcionario de este Instituto, sin menoscabar los derechos político-electorales de la ciudadanía.
37. Que, por otra parte, el artículo 290, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, establece que el “procedimiento técnico-jurídico para verificar que se haya reunido el porcentaje de apoyo ciudadano requerido, según el tipo de elección, será el que se establezca en los lineamientos aprobados para tal efecto, en el que se priorizará la utilización de medidas tecnológicas avanzadas al alcance del Instituto; lo anterior, a efecto de dotar de certeza el proceso de verificación”.

En atención a lo anterior, por analogía, este Consejo General considera necesario que, para llevar a cabo la recolección de firmas de apoyo ciudadano, las personas aspirantes cuenten con una Aplicación Móvil que:

- 1) Permita a las personas aspirantes a candidaturas sin partido recabar la información de las ciudadanas y los ciudadanos que apoyen su candidatura, sin la utilización de papel para la impresión de cédulas de respaldo;
- 2) Facilite conocer de manera pronta la situación registral de las ciudadanas y los ciudadanos en la Lista Nominal;
- 3) Genere reportes para verificar el número de apoyos ciudadanos recibidos por las personas aspirantes; y,
- 4) Otorgue certeza sobre la autenticidad de los apoyos ciudadanos presentados por las personas aspirantes, evitar errores en la captura de datos, así como la reducción en los tiempos para la verificación del

porcentaje de los apoyos ciudadanos presentados por las personas aspirantes.

El funcionamiento de la citada aplicación estará determinado en los Lineamientos que para tal efecto apruebe el Consejo General. Dicha herramienta informática será de uso obligatorio para las personas aspirantes a candidaturas sin partido a todos los cargos de elección popular.

38. Que, en relación con el requisito de acreditar la residencia efectiva en la Demarcación Territorial que corresponda al tipo de elección de que se trate, el artículo 281, numeral 8 del Reglamento de Elecciones, señala lo siguiente:

*"Sección Cuarta
Registro de Candidaturas*

Artículo 281.

(...)

*8. La credencial para votar con fotografía hará las veces de constancia de residencia, salvo cuando el domicilio de **candidato** asentado en la solicitud de registro no corresponda con el asentado en la propia credencial, en cuyo caso se deberá presentar la correspondiente constancia de residencia expedida por la autoridad competente".*

Si bien es cierto que dicho precepto es aplicable para el registro de candidaturas, se considera que, *mutatis mutandis*, se debe aplicar dicho beneficio a las personas aspirantes de candidaturas sin partido; ello, con la finalidad de evitar que el requisito consistente en presentar la constancia de residencia sea una carga más para estas.

En este sentido, y en aras de favorecer en todo tiempo a las personas aspirantes con la protección más amplia que en derecho corresponda, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Constitución Federal, este Consejo General considera necesario determinar que, a fin de acreditar la residencia de la persona solicitante, la credencial para votar hará las veces de constancia de residencia de la persona aspirante, salvo cuando el domicilio de la persona interesada asentado en la solicitud de registro no corresponda con el asentado en la propia credencial o cuando en esta última no aparezca el domicilio de la persona solicitante, en cuyos casos se deberá presentar la correspondiente constancia de residencia expedida por la autoridad competente, en la que se precise el tiempo de residencia en el domicilio.

Atendiendo al contexto de la emergencia sanitaria, excepcionalmente, las personas solicitantes podrán presentar un comprobante de domicilio (luz, agua o predial) con antigüedad no mayor a seis meses, acompañado de la solicitud de expedición de constancia de residencia, condicionado a que en el momento en que le sea entregada la constancia, de inmediato, la deberá remitir a la autoridad electoral, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo así, le será negado o cancelado el registro como aspirante.

39. **Recepción de solicitudes de registro.** Que de acuerdo con la información de la **tabla 1**, del 24 de octubre al 6 de noviembre de 2020, las personas ciudadanas que abajo se enlistan, presentaron ante la Dirección Distrital, y en su caso, de manera supletoria ante la Dirección Ejecutiva, sus solicitudes formales de registro para participar como personas aspirantes a ser registradas en una candidatura sin partido al cargo de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021:

TABLA 1

Fórmulas de solicitantes de registro como personas aspirantes							
No.	Clave de solicitud ¹	Nombre de la persona Reclamante (Apellido y nombre)	Sexo	Nombre de la persona Suplente (Apellido y nombre)	Sexo	Día de recepción de la demanda	Fecha de recepción de la demanda
1	CSP/CG/D/19/SR01/2020	Erika Berenice Garrido Ortigosa	F	Diana Elizabeth Flores Guerrero	F	19	04/11/2020
2	CSP/CG/D/25/SR02/2020	Israel Mora Garduño	M	Daniel Alberto López Zamorano	M	25	06/11/2020
3	CSP/CG/D/25/SR03/2020	Ernesto Negrete Godoy	M	Javier Abad Guzmán	M	25	06/11/2020
4	CSP/CG/D/20/SR04/2020	Jorge Ángel Gómez Terrazas	M	Luis Humberto Gómez Terrazas	M	20	06/11/2020
5	CSP/CG/D/05/SR05/2020	José Luis Salcedo Barrón	M	Miguel Estrada Domínguez	M	5	06/11/2020
6	CSP/CG/D/24/SR06/2020	Alberto López Cordero	M	José Javier Moreno Enríquez	M	24	06/11/2020
7	CSP/CG/D/28/SR07/2020	Ángel Ildeberto Flores Molina	M	Alejandra Almaraz Flores	F	28	06/11/2020
8	CSP/CG/D/20/SR08/2020	Karina Estévez Sánchez	F	Silvia Santiago Balderas	F	20	06/11/2020
9	CSP/CG/D/25/SR09/2020	Omar de Jesús Pérez Castellanos	M	Gregorio Ramírez Sánchez	M	25	06/11/2020
10	CSP/CG/D/28/SR10/2020	Javier Sacbe García Téllez	M	Luis Jacobo Flores Ramírez	M	28	06/11/2020
11	CSP/CG/D/25/SR11/2020	Isaac Favila Villarreal	M	Alfredo Venancio Abad	M	25	06/11/2020
12	CSP/CG/D/02/SR12/2020	Jorge San Germán Tello	M	Luis San Germán Tello	M	2	06/11/2020
13	CSP/CG/D/23/SR13/2020	Alejandra Ríos Márquez	F	Natalia Dahi Barajas Rangel	F	23	06/11/2020
14	CSP/CG/D/12/SR14/2020	Damaris Jael Espinosa Hernández	F	Gabriela Nava Alamilla	F	12	06/11/2020

¹ El número de la solicitud se asignó conforme al orden en que fueron recibidos los expedientes en la Dirección Ejecutiva.

Fórmulas de solicitantes de registro como personas aspirantes							
No.	Clave de solicitud	Nombre del solicitante (Apellido y nombre)	Género	Nombre del solicitante (Apellido y nombre)	Género	Edad	Fecha de recepción de la solicitud
15	CSP/CG/D/23/SR15/2020	Emilio Jorge Carrera Mendiola	M	Rafael Luis González Azuara	M	23	06/11/2020
16	CSP/CG/D/28/SR16/2020	Mayte Camacho Flores	F	Karla Verónica Casas Fragoso	F	28	07/11/2020
17	CSP/CG/D/25/SR17/2020	Martha Viridiana Meléndez Veraza	F	Brenda Meléndez Veraza	F	25	07/11/2020
18	CSP/DTO-05/SR-01/DIP	José Juan Moreno Becerril	M		M	5	04/11/2020
19	CSP/DTO-09/SR-01/DIP	Yunuet Sarahi Ceceña González	F	Sandra Isabela Barcenás	F	9	06/11/2020
20	CSP/DTO-09/SR-02/DIP	Ricardo Luis Parada Ramírez	M	Raúl Lira Pérez	M	9	06/11/2020
21	CSP/DTO-12/SR-01/DIP	Angélica María Hahn Pabón	F	Quertal Castro Montalvo	F	12	06/11/2020
22	CSP/DTO-13/SR-01/DIP	Filiberto Piña Saldaña	M	Armando Lira González	M	13	06/11/2020
23	CSP/DTO-22/SR-01/DIP	Sandra Hurtado Puebla	F	Paola Esther Rocha Pérez	F	22	06/11/2020
24	CSP/DTO-23/SR-01/DIP	Hugo Hernández Mendoza	M	Pilar Guadalupe Puebla Mejía	M	23	06/11/2020
25	CSP/DTO-33/SR-01/DIP	Marco Antonio Reyes García	M	Joel René Quintanar Tello	M	33	06/11/2020

Es importante precisar que la solicitud de la ciudadana Mayte Camacho Flores fue recibida en la cuenta de candidatosinpartido@iecm.mx el 6 de noviembre de 2020 a las 11.47 p.m. y se le dio cita para entregar su documentación a las 14 horas del día 7 de noviembre de 2020 y la de Martha Viridiana Meléndez Veraza se recibió en la misma cuenta de correo, a las 11.32 p.m. del 6 de noviembre de 2020, por lo que fue citada para entregar su documentación a las 12 horas del 7 de noviembre de 2020. Por tanto, se

estima que esas solicitudes de registro como aspirantes fue recibida dentro del plazo establecido para ello.

40. **Requerimientos.** Que en apego al numeral DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos, personal de las Direcciones Distritales y de la Dirección Ejecutiva, procedieron a revisar los expedientes respectivos. De dicha verificación se detectaron algunas inconsistencias en el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa electoral, lo que se informó en el momento a la persona solicitante, para que lo subsanara en el acto o se le agendará inmediatamente otra cita dentro de las 48 horas siguientes para que cubriera las irregularidades u omisiones detectadas, o en su caso, manifestará lo que a su derecho conviniera.

TABLA 2

Clave de solicitud	Nombre y cargo del integrante de la fórmula que incumple	Motivo (s) del requerimiento
CSP/CG/D/20/SR04/2020	Jorge Ángel Gómez Terrazas	Falta Original y copia del acta de nacimiento del suplente Dicha documentación fue requerida con fundamento en los numerales DÉCIMO QUINTO y DÉCIMO SEXTO de los Lineamientos.
CSP/CG/D/20/SR08/2020	Karina Estévez Sánchez	Falta el CD con el logo Dicha documentación fue requerida con fundamento en los numerales DÉCIMO QUINTO y DÉCIMO SEXTO de los Lineamientos.
CSP/CG/D/25/SR09/2020	Omar de Jesús Pérez Castellanos	Falta el CD con el logo Dicha documentación fue requerida con fundamento en los numerales DÉCIMO QUINTO y DÉCIMO SEXTO de los Lineamientos.
CSP/CG/D/12/SR14/2020	Damaris Jael Espinosa Hernández	Falta el CD con el logo Dicha documentación fue requerida con fundamento en los numerales DÉCIMO QUINTO y DÉCIMO SEXTO de los Lineamientos.
CSP/CG/D/23/SR15/2020	Emilio Jorge Carrera Mendiola	Falta Original del acta de nacimiento del suplente.

		Dicha documentación fue requerida con fundamento en los numerales DÉCIMO QUINTO y DÉCIMO SEXTO de los Lineamientos.
CSP/CG/D/28/SR16/2020	Mayte Camacho Flores	Falta el CD con el logo Dicha documentación fue requerida con fundamento en los numerales DÉCIMO QUINTO y DÉCIMO SEXTO de los Lineamientos.
CSP/CG/D/25/SR17/2020	Martha Viridiana Meléndez Veraza	Falta el CD con el logo. Dicha documentación fue requerida con fundamento en los numerales DÉCIMO QUINTO y DÉCIMO SEXTO de los Lineamientos.

En los requerimientos de información que se formuló a la ciudadanía, se otorgó un plazo de 48 horas, contadas a partir de que concluyera la verificación de la documentación entregada, a efecto de que subsanara los requisitos omitidos y manifestara lo que a su derecho conviniera, apercibiéndola que, de no atenderlos en tiempo y forma, se desecharían de plano sus solicitudes de registro.

Desahogo de requerimientos. En atención a lo anterior, las citadas fórmulas desahogaron el requerimiento de información que se les formuló, en los siguientes términos:

TABLA 3

Clave de solicitud	Nombre y cargo del integrante de la fórmula que incumple	Desahogo
CSP/CG/D/20/SR04/2020	Jorge Ángel Gómez Terrazas	Entrego Original y copia del acta de nacimiento del suplente
CSP/CG/D/20/SR08/2020	Karina Estévez Sánchez	Entrego el CD con el logo
CSP/CG/D/25/SR09/2020	Omar de Jesús Pérez Castellanos	Entrego el CD con el logo
CSP/CG/D/12/SR14/2020	Damaris Jael Espinosa Hernández	Entrego el CD con el logo
CSP/CG/D/23/SR15/2020	Emilio Jorge Carrera Mendiola	Entrego Original del acta de nacimiento del suplente.

CSP/CG/D/28/SR 16/2020	Mayte Camacho Flores	Entrego el CD con el logo
CSP/CG/D/25/SR 17/2020	Martha Viridiana Meléndez Veraza	Entrego el CD con el logo.

Sobre el particular, es importante señalar que el análisis respectivo sobre el desahogo de los requerimientos mencionados se realizará más adelante, en el apartado correspondiente, con la finalidad de determinar si respecto de dichas fórmulas procede el registro, o bien, si se actualiza la improcedencia del mismo y, por tanto, su desechamiento de plano; para lo cual se tomará en cuenta que en el requerimiento que les fue formulado a las personas aspirantes a candidatura sin partido citadas, se les otorgó un plazo de 48 horas, contadas a partir de la notificación respectiva, para que subsanaran los requisitos omitidos y manifestaran lo que a su derecho conviniera, apercibiéndoles que, de no hacerlo, se desecharía de plano su solicitud de registro, lo anterior con fundamento en el numeral DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos.

Así, con base en lo expuesto y en las constancias documentales que fueron aportadas, en los siguientes Considerandos se realizará el estudio sobre el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y legales, que debieron observar las personas solicitantes de registro dentro del marco del proceso de registro de aspirantes a candidaturas sin partido al cargo de Diputaciones por el principio de mayoría relativa, a efecto de determinar qué solicitudes cumplieron con la totalidad de aquellos y, en consecuencia, debe otorgárseles el registro correspondiente.

41. **Solicitudes de registro que CUMPLEN PARCIALMENTE con los requisitos legales.** Las solicitudes de registro que a continuación se indican a continuación y que constan en los **Tabla 4** del presente Acuerdo, **cumplieron parcialmente** los requisitos que esta autoridad verificó en el

procedimiento de registro de aspirantes, así como con los plazos previstos para ello, en términos de la normativa electoral.

TABLA 4

Fórmulas de solicitantes de registro como personas aspirantes							
No.	Clave de solicitud	Nombre de la persona postulante (Apellido y nombre)	Género	Nombre de la persona suplente (Apellido y nombre)	Género	Día de entrega de la solicitud	Fecha de recepción de la solicitud
1	CSP/CG/D/19/SR01/2020	Erika Berenice Garrido Ortigosa	F	Diana Elizabeth Flores Guerrero	F	19	04/11/2020
2	CSP/CG/D/25/SR02/2020	Israel Mora Garduño	M	Daniel Alberto López Zamorano	M	25	06/11/2020
3	CSP/CG/D/25/SR03/2020	Ernesto Negrete Godoy	M	Javier Abad Guzmán	M	25	06/11/2020
4	CSP/CG/D/20/SR04/2020	Jorge Ángel Gómez Terrazas	M	Luis Humberto Gómez Terrazas	M	20	06/11/2020
5	CSP/CG/D/05/SR05/2020	José Luis Salcedo Barrón	M	Miguel Estrada Domínguez	M	5	06/11/2020
6	CSP/CG/D/24/SR06/2020	Alberto López Cordero	M	José Javier Moreno Enríquez	M	24	06/11/2020
7	CSP/CG/D/28/SR07/2020	Ángel Ildeberto Flores Molina	M	Alejandra Almaraz Flores	F	28	06/11/2020
8	CSP/CG/D/20/SR08/2020	Karina Estévez Sánchez	F	Silvia Santiago Balderas	F	20	06/11/2020
9	CSP/CG/D/25/SR09/2020	Omar de Jesús Pérez Castellanos	M	Gregorio Ramírez Sánchez	M	25	06/11/2020
10	CSP/CG/D/28/SR10/2020	Javier Sacbe García Téllez	M	Luis Jacobo Flores Ramírez	M	28	06/11/2020
11	CSP/CG/D/25/SR11/2020	Isaac Favila Villarreal	M	Alfredo Venancio Abad	M	25	06/11/2020
12	CSP/CG/D/02/SR12/2020	Jorge San Germán Tello	M	Luis San Germán Tello	M	2	06/11/2020

² El número de la solicitud se asignó conforme al orden en que fueron recibidos los expedientes en la Dirección Ejecutiva.

Fórmulas de solicitantes de registro como personas aspirantes							
(b)	Clave de solicitud	Nombre de la persona propietaria (Apellido y nombre(s))	Sexo	Nombre de la persona suplente (Apellido y nombre(s))	Sexo	Edad (en años)	Fecha de recepción de la solicitud
13	CSP/CG/D/23/SR13/2020	Alejandra Ríos Márquez	F	Natalia Dahi Barajas Rangel	F	23	06/11/2020
14	CSP/CG/D/12/SR14/2020	Damaris Jael Espinosa Hernández	F	Gabriela Nava Alamilla	F	12	06/11/2020
15	CSP/CG/D/23/SR15/2020	Emilio Jorge Carrera Mendiola	M	Rafael Luis González Azuara	M	23	06/11/2020
16	CSP/CG/D/28/SR16/2020	Mayte Camacho Flores	F	Karla Verónica Casas Fragoso	F	28	07/11/2020
17	CSP/CG/D/25/SR17/2020	Martha Viridiana Meléndez Veraza	F	Brenda Meléndez Veraza	F	25	07/11/2020
18	CSP/DTO-09/SR-01/DIP	Yunuet Sarahi Ceceña González	F	Sandra Isabela Barcenás	F	9	06/11/2020
19	CSP/DTO-09/SR-02/DIP	Ricardo Luis Parada Ramírez	M	Raúl Lira Pérez	M	9	06/11/2020
20	CSP/DTO-12/SR-01/DIP	Angélica María Hahn Pabón	F	Quertal Castro Montalvo	F	12	06/11/2020
21	CSP/DTO-13/SR-01/DIP	Filiberto Piña Saldaña	M	Armando Lira González	M	13	06/11/2020
22	CSP/DTO-22/SR-01/DIP	Sandra Hurtado Puebla	F	Paola Esther Rocha Pérez	F	22	06/11/2020
23	CSP/DTO-23/SR-01/DIP	Hugo Hernández Mendoza	M	Pilar Guadalupe Puebla Mejía	M	23	06/11/2020
24	CSP/DTO-33/SR-01/DIP	Marco Antonio Reyes García	M	Joel René Quintanar Tello	M	33	06/11/2020

I.- CUMPLIMIENTO PARCIAL DE DOCUMENTOS CUYA EXPEDICIÓN NO ESTÁ A CARGO DE AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, NOTARIALES O HACENDARIAS.

Respecto de los ciudadanos que se enlistan a continuación, se advierte que no aparece registrado en los anexos que les corresponden, que presentaran algunos documentos cuya emisión no depende de alguna autoridad gubernamental, notarial o bancaria, por lo que se encontraban obligados a presentarlos dentro del plazo legal establecido para ello.

Personas aspirantes a una candidatura sin partido requeridas:				
No.	Solicitud	Distrito	Nombre	Requerimiento
1	CSP/CG/D/20/SR04/2020	20	Gómez Terrazas Jorge Ángel	Domicilio Descripción del emblema
	CSP/CG/D/20/SR04/2020	20	Gómez Terrazas Luis Humberto	Descripción del emblema
2	CSP/CG/D/24/SR06/2020	24	López Cordero Alberto	Credencial para votar del representante y del responsable de administración de recursos.
	CSP/CG/D/24/SR06/2020	24	Moreno Enríquez José Javier	Credencial para votar del representante y del responsable de administración de recursos.
3	CSP/CG/D/23/SR13/2020	23	Ríos Márquez Alejandra	Domicilio Tiempo de residencia
4	CSP/CG/D/12/SR14/2020	12	Espinosa Hernández Damaris Jael	Domicilio Tiempo de residencia Nombre del responsable de registro, administración Credencial para votar del representante de administración de recursos
	CSP/CG/D/12/SR14/2020	12	Nava Alamilla Gabriela	Nombre del responsable de registro, administración Credencial para votar del representante de administración de recursos
5	CSP/CG/D/23/SR15/2020	23	Carrera Mendiola Emilio Jorge	Domicilio
	CSP/CG/D/23/SR15/2020	23	González Azuara Rafael Luis	Domicilio
6	CSP/CG/D/28/SR16/2020	28	Camacho Flores Mayte	Credencial para votar del representante y del responsable de administración de recursos
	CSP/CG/D/28/SR16/2020	28	Casas Fragoso Karla Verónica	Credencial para votar del representante y del responsable de administración de recursos
7	CSP/CG/D/25/SR17/2020	25	Meléndez Veraza Martha Viridiana	Credencial para votar del representante
	CSP/CG/D/25/SR17/2020	25	Meléndez Veraza Brenda	Credencial para votar del representante
8	CSP/DTO-13/SR-01/DIP	13	Lira González Armando	Lugar y fecha de nacimiento Nombre del responsable de administración Descripción del emblema Credencial para votar del representante y del responsable de administración de recursos
9	CSP/DTO-22/SR-01/DIP	22	Rocha Pérez Paola Esther	RFC

No obstante, como no existe constancia de que se les hubiera requerido para subsanar esas omisiones en términos del numeral Décimo séptimo de los Lineamientos, este Consejo General considera procedente que, a fin de no

afectar los derechos político-electorales de las personas ciudadanas, se les otorgue el **registro condicionado** como aspirantes a candidaturas sin partido.

Este órgano superior de dirección considera procedente otorgar registro de manera condicionada a las personas aspirantes al cargo de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa que integran las solicitudes de registro mencionadas, requiriéndolas para que en un plazo de 48 horas presenten la documentación que se encuentra precisada en el cuadro que antecede, con el apercibimiento que, de no hacerlo, se cancelará automáticamente el registro condicionado que les fue otorgado.

Ahora, una vez que cumplan con presentar esa documentación, tendrán hasta el 10 de diciembre de 2020, para presentar la documentación cuya expedición corresponde a autoridades gubernamentales, hacendarias o notariales que no adjuntaron a su solicitud de registro, con el apercibimiento que de no presentarla, se tendrá por cancelado automáticamente su registro.

Este Consejo determina el registro condicionado con la finalidad de que los aspirantes a una candidatura sin partido cumplan cabalmente con lo establecido en la normativa electoral, sin perder de vista lo establecido por el artículo 1 de la Constitución Federal, en el sentido de que las autoridades federales y locales en sus respectivos ámbitos, se encuentran obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

II.- CUMPLIMIENTO PARCIAL DE DOCUMENTOS CUYA EXPEDICIÓN ESTÁ A CARGO DE AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, NOTARIALES O HACENDARIAS.

IECM/ACU-CG-100/2020

Las personas que aparecen en la tabla que se inserta a continuación, cumplieron parcialmente con la presentación de la documentación, porque la expedición de esta última, se encuentra a cargo de autoridades gubernamentales, hacendarias y notariales.

No.	Clave de expediente ³	Nombre de la persona solicitante (Apellidos y nombre(s))	Sexo	Nombre de la persona suplente (Apellidos y nombre(s))	Sexo	Fecha por la que se recibió el expediente
1	CSP/CG/D/19/SR01/2020	Erika Berenice Garrido Ortigosa	F	Diana Elizabeth Flores Guerrero	F	19
2	CSP/CG/D/25/SR02/2020	Israel Mora Garduño	M	Daniel Alberto López Zamorano	M	25
3	CSP/CG/D/25/SR03/2020	Ernesto Negrete Godoy	M	Javier Abad Guzmán	M	25
4	CSP/CG/D/05/SR05/2020	José Luis Salcedo Barrón	M	Miguel Estrada Dominguez	M	5
5	CSP/CG/D/28/SR07/2020	Ángel Ildeberto Flores Molina	M	Alejandra Almaraz Flores	F	28
6	CSP/CG/D/20/SR08/2020	Karina Estévez Sánchez	F	Silvia Santiago Balderas	F	20
7	CSP/CG/D/25/SR09/2020	Omar de Jesús Pérez Castellanos	M	Gregorio Ramírez Sánchez	M	25
8	CSP/CG/D/28/SR10/2020	Javier Sacbe García Téllez	M	Luis Jacobo Flores Ramírez	M	28
9	CSP/CG/D/25/SR11/2020	Isaac Favila Villarreal	M	Alfredo Venancio Abad	M	25
10	CSP/CG/D/02/SR12/2020	Jorge San Germán Tello	M	Luis San Germán Tello	M	2

³ El número de la solicitud se asignó conforme al orden en que fueron recibidos los expedientes en la Dirección Ejecutiva.

Nº	Clave de registro	Nombre de la persona inscrita (Apellido y nombre)	Sexo	Nombre de la persona suplente (Apellido y nombre)	Sexo	Diferencia de edad en años
11	CSP/DTO-09/SR-01/DIP	Yunuet Sarahi Ceceña González	F	Sandra Isabela Barcenás	F	9
12	CSP/DTO-09/SR-02/DIP	Ricardo Luis Parada Ramírez	M	Raúl Lira Pérez	M	9
13	CSP/DTO-12/SR-01/DIP	Angélica María Hahn Pabón	F	Quertzal Castro Montalvo	F	12
14	CSP/DTO-23/SR-01/DIP	Hugo Hernández Mendoza	M	Pilar Guadalupe Puebla Mejía	M	23
15	CSP/DTO-33/SR-01/DIP	Marco Antonio Reyes García	M	Joel René Quintanar Tello	M	33

Del 24 de octubre al 6 de noviembre de 2020 transcurrieron 14 días para que las personas interesadas en presentar su manifestación de intención para registrarse como aspirante a una Candidatura Sin Partido realizaran los siguientes trámites:

- Registro ante la Secretaría de Economía el nombre con el que se identificará a la Asociación Civil.
- Constitución ante Notario Público de la Asociación Civil.
- Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Alta de la Asociación Civil en el Servicio de Administración Tributaria.
- Apertura de cuenta bancaria mancomunada.

Ahora, con motivo de la pandemia ocasionada por el COVID-19, las autoridades de salud, federal y de la Ciudad de México, emitieron las medidas necesarias para evitar la propagación de dicha enfermedad, entre otras, el cierre de actividades del sector público y privado, la disminución del

personal funcionario que brinda atención al público y la reducción del aforo en todos los establecimientos.

Ante este escenario, la atención al público en general a través de plataformas digitales en muchas dependencias se encuentra saturado, lo cual es comprensible ante la alta demanda de trámites y la súbita necesidad de implementar las herramientas de comunicación a través de Internet, para desahogar solicitudes de las personas, de carácter público y privado.

Con relación a estas solicitudes de registro, se advierte que observaron un ánimo y una intencionalidad de cumplir con los requisitos legales, ya que aportaron constancias que acreditan que se encuentran en vías de obtener la documentación y subsanar el requisito faltante o, en su caso, así lo manifestaron en el formato de protesta, ya que se trata de causas ajenas a su voluntad.

Así, este órgano superior de dirección considera procedente otorgar **registro de manera condicionada** a las personas aspirantes al cargo de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa que integran las solicitudes de registro mencionadas, hasta en tanto cumplan con la totalidad de los requisitos faltantes que se encuentran precisados en cada uno de los anexos del presente Acuerdo, concediéndoles como prórroga del plazo para entregar los documentos que no les fue posible presentar por causas ajenas a su voluntad, hasta el 10 de diciembre de 2020.

Este Consejo determina el registro condicionado con la finalidad de que los aspirantes a una candidatura sin partido cumplan cabalmente con lo establecido en la normativa electoral, sin perder de vista lo establecido por el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que las autoridades federales y locales en sus respectivos

ámbitos, se encuentran obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Lo anterior, en la inteligencia que las solicitudes de registro fueron presentadas en tiempo y forma, acompañadas de la documentación respectiva y las personas solicitantes de registro como aspirantes a Diputadas o Diputados acreditaron cumplir con la mayoría de los requisitos de elegibilidad que al efecto establece la normativa electoral, además de que la falta de presentación de la documentación no fue imputable a ellos.

No obstante, en caso de que, para el 10 de diciembre de 2020, las personas solicitantes de registro no completan la documentación requerida para acreditar que cumplen con todos los requisitos para ser aspirantes a una candidatura sin partido, quedará automáticamente sin efectos el registro otorgado en el presente Acuerdo.

42. **Solicitud de registro que omitió integrar la fórmula de Diputación.** La solicitud de registro de la solicitud que se indica a continuación, omitió el nombre de la persona suplente de su fórmula, requisito que se encuentra establecido en el número Décimo cuarto, primer párrafo, de los Lineamientos para el registro de candidaturas sin partido a los cargos de Diputaciones al Congreso Local, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

No.	Clave de solicitud de registro	NOMBRE	Situación
1	CSP/DTO-05/SR-01/DIP	José Juan Moreno Becerril	No presentó fórmula

Tomando en consideración que el Distrito 05, ante el que presentó su solicitud, omitió requerirlo conforme lo ordena el numeral Décimo séptimo de

los Lineamientos, este Consejo General considera procedente que, a fin de no afectar los derechos político-electorales del ciudadano José Juan Moreno Becerril, se le conceda el registro condicionado y se le otorgue un plazo de 48 horas para que presente completa la fórmula, con la solicitud y documentación anexa correspondiente, con el apercibimiento que de no hacerlo, se cancelará automáticamente el registro otorgado.

43. Que, en congruencia con lo expresado y con fundamento en el artículo 50, fracciones I, XVI, XIX y XVII del Código, así como en el numeral DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos, este Consejo General emite el Acuerdo sobre la procedencia de las solicitudes de registro como aspirantes a candidaturas sin partido al cargo de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, presentadas hasta el 6 de noviembre de 2020, en los términos de los anexos de verificación de cumplimiento de requisitos para la obtención de la calidad de aspirante a una candidatura sin partido al cargo de Diputada o Diputado al Congreso Local, los cuales forman parte integral de este Acuerdo.

Cabe señalar que los expedientes respectivos constan, para su consulta y efectos que procedan, en las oficinas que ocupa la Dirección Ejecutiva de este Instituto Electoral.

Por lo expuesto y fundado, este Consejo General emite el siguiente:

A c u e r d o:

PRIMERO. Se aprueba el **registro condicionado** de las solicitudes de registro de personas aspirantes a candidaturas sin partido a los cargos de Diputadas y Diputados en el citado Proceso Electoral Local que se citan en el Considerando 41.

SEGUNDO. Se concede registro condicionado a la persona solicitante siguiente, en los términos y para los efectos establecidos en el considerando 42 de este Acuerdo.

No.	Clave de solicitud de registro	NOMBRE	Situación
1	CSP/DTO-05/SR-01/DIP	José Juan Moreno Becerril	No presentó fórmula

TERCERO. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General, para que expidan las constancias de registro condicionado a las fórmulas de aspirantes precisadas en el punto de acuerdo anterior.

CUARTO. El plazo para que las fórmulas en comento recaben el apoyo ciudadano será a partir del 10 de noviembre de 2020 y hasta el 08 de enero de 2021, en términos de lo previsto en el considerando 27 del presente Acuerdo.

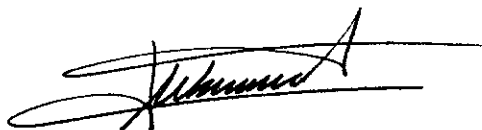
QUINTO. En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquense de inmediato el presente Acuerdo y sus Anexos en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet *www.iecm.mx*; y háganse del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.

SEXTO. Notifíquese de manera inmediata el presente Acuerdo y sus Anexos a las fórmulas de ciudadanas y ciudadanos mencionadas en los puntos PRIMERO y CUARTO del presente Acuerdo.

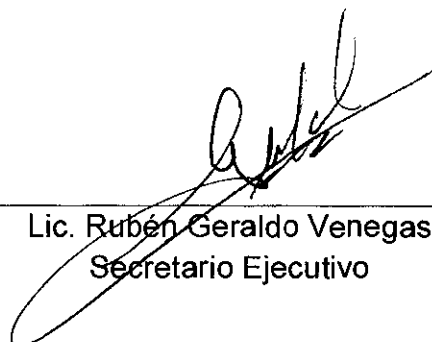
SÉPTIMO. Este Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

OCTAVO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet *www.iecm.mx* y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública de manera virtual, el nueve de noviembre de dos mil veinte, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.



Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente



Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Garrido Ortigosa Erika Berenice
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 19

CARÁCTER: Propietaria
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE							
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO						Cumple	Resultados
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)						X	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)						X	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia						X	
d) Tiempo de residencia en el domicilio						X	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México						X	
f) Ocupación						X	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)						X	
h) CURP						X	
i) RFC						X	
j) Número telefónico (fijo y celular)						X	
k) Dirección válida de correo electrónico						X	
l) Cargo para el que postula						X	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)						X	
n) Género de la persona aspirante						X	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM						X	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes						X	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)						X	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante						X	
DOCUMENTACIÓN						Cumple	Resultados
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante						X	
2. Credencial para votar de:	a) Persona solicitante					X	
	b) Persona representante					X	
	c) Persona responsable de la administración de recursos					X	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO			X	
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad		
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)							X
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria							X
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.							X
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado							X
8. Emblema contenido en CD						X	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas						X	
10. Formato de protesta						X	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 2

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Flores Guerrero Diana Elizabeth
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 19

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumplido	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					☒	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					☒	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					☒	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					☒	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					☒	
f) Ocupación					☒	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					☒	
h) CURP					☒	
i) RFC					☒	
j) Número telefónico (fijo y celular)					☒	
k) Dirección válida de correo electrónico					☒	
l) Cargo para el que postula					☒	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					☒	
n) Género de la persona aspirante					☒	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					☒	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					☒	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					☒	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					☒	
DOCUMENTACIÓN					Cumplido	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					☒	
2. Credencial para votar de:	d) Persona solicitante			☒		
	e) Persona representante			☒		
	f) Persona responsable de la administración de recursos			☒		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	☒		
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.					No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					No aplica	
8. Emblema contenido en CD					No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					No aplica	
10. Formato de protesta					No aplica	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.

**ANEXO 3****ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Mora Garduño Israel
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 25

CARÁCTER: Propietario
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM						
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	g) Persona solicitante			x		
	h) Persona representante			x		
	i) Persona responsable de la administración de recursos			x		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	x		
		x				
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						x
8. Emblema contenido en CD					x	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					x	
10. Formato de protesta					x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.

**ANEXO 4****ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE López Zamorano Daniel Alberto
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 25

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM						
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	j) Persona solicitante			x		
	k) Persona representante			x		
	l) Persona responsable de la administración de recursos			x		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO			
			x			
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
		x				
					x	
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						No aplica
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						No aplica
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						No aplica
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						No aplica
8. Emblema contenido en CD						No aplica
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas						No aplica
10. Formato de protesta						No aplica

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 5

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Negrete Godoy Ernesto
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 25

CARÁCTER: Propietario
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					X	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					X	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					X	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					X	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					X	
f) Ocupación					X	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					X	
h) CURP					X	
i) RFC					X	
j) Número telefónico (fijo y celular)					X	
k) Dirección válida de correo electrónico					X	
l) Cargo para el que postula					X	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					X	
n) Género de la persona aspirante					X	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					X	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					X	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					X	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					X	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					X	
2. Credencial para votar de:	m) Persona solicitante				X	
	n) Persona representante				X	
	o) Persona responsable de la administración de recursos				X	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad	X
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						X
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						X
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						X
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						X
8. Emblema contenido en CD						X
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas						X
10. Formato de protesta						X

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 6

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Abad Guzmán Javier
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
 (Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 25

CARÁCTER: Suplente
 (Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	p) Persona solicitante				x	
	q) Persona representante				x	
	r) Persona responsable de la administración de recursos				x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO		x	
				x		
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
		x				
			Constancia de residencia con el menos 2 años de antigüedad			
				Credencial para votar con 2 años de antigüedad	x	
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.					No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					No aplica	
8. Emblema contenido en CD					No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					No aplica	
10. Formato de protesta					No aplica	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 7

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Gómez Terrazas Jorge Ángel
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 20

CARÁCTER: Propietario
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia						x
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)						x
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	s) Persona solicitante				x	
	t) Persona representante				x	
	u) Persona responsable de la administración de recursos				x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SÍ	NO		x	
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SÍ	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad		
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					x	
8. Emblema contenido en CD						x
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					x	
10. Formato de protesta					x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 8

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Gómez Terrazas Luis Humberto
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 20

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE							
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO						Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)						X	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)						X	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia						X	
d) Tiempo de residencia en el domicilio						X	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México						X	
f) Ocupación						X	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)						X	
h) CURP						X	
i) RFC						X	
j) Número telefónico (fijo y celular)						X	
k) Dirección válida de correo electrónico						X	
l) Cargo para el que postula						X	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)						X	
n) Género de la persona aspirante						X	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM						X	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes						X	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)							X
q) Firma autógrafa de la persona solicitante						X	
DOCUMENTACIÓN						Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante						X	
2. Credencial para votar de:	v) Persona solicitante					X	
	w) Persona representante					X	
	x) Persona responsable de la administración de recursos					X	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO			X	
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad		
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada apertura a nombre de la A.C.						No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						No aplica	
8. Emblema contenido en CD						No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas						No aplica	
10. Formato de protesta						No aplica	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 9

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Salcedo Barrón José Luis
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 05

CARÁCTER: Propietario
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	y) Persona solicitante			x		
	z) Persona representante				x	
	aa) Persona responsable de la administración de recursos				x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	x		
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					x	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					x	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						x
8. Emblema contenido en CD					x	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					x	
10. Formato de protesta					x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 10

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Estrada Domínguez Miguel
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 05

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	bb) Persona solicitante				x	
	cc) Persona representante					x
	dd) Persona responsable de la administración de recursos					x
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad	x
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.					No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					No aplica	
8. Emblema contenido en CD					No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					No aplica	
10. Formato de protesta					No aplica	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 11

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE López Cordero Alberto
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 24

CARÁCTER: Propietario
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	ee) Persona solicitante				x	
	ff) Persona representante					x
	gg) Persona responsable de la administración de recursos					x
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad	x
		x				
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					x	
8. Emblema contenido en CD					x	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					x	
10. Formato de protesta					x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 12

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Moreno Enriquez José Javier
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 24

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	hh) Persona solicitante				x	
	ii) Persona representante					x
	jj) Persona responsable de la administración de recursos					x
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO		x	
		x				
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.					No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					No aplica	
8. Emblema contenido en CD					No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					No aplica	
10. Formato de protesta					No aplica	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 13

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Flores Molina Ángel Ildeberto
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 28

CARÁCTER: Propietario
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	kk) Persona solicitante			x		
	ll) Persona representante			x		
	mm) Persona responsable de la administración de recursos			x		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	x		
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					x	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					x	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						x
8. Emblema contenido en CD						x
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					x	
10. Formato de protesta					x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 14

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Almaraz Flores Alejandra
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 28

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					X	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					X	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					X	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					X	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					X	
f) Ocupación					X	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					X	
h) CURP					X	
i) RFC					X	
j) Número telefónico (fijo y celular)					X	
k) Dirección válida de correo electrónico					X	
l) Cargo para el que postula					X	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					X	
n) Género de la persona aspirante					X	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					X	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					X	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					X	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					X	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					X	
2. Credencial para votar de:	nn) Persona solicitante			X		
	oo) Persona representante			X		
	pp) Persona responsable de la administración de recursos			X		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	X		
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
					X	
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						No aplica
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						No aplica
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						No aplica
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						No aplica
8. Emblema contenido en CD						No aplica
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas						No aplica
10. Formato de protesta						No aplica

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 15

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Estévez Sánchez Karina
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 20

CARÁCTER: Propietaria
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE					
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO				Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)				x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)				x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia				x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio				x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México				x	
f) Ocupación				x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)				x	
h) CURP				x	
i) RFC				x	
j) Número telefónico (fijo y celular)				x	
k) Dirección válida de correo electrónico				x	
l) Cargo para el que postula				x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)				x	
n) Género de la persona aspirante				x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM				x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes				x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)				x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante				x	
DOCUMENTACIÓN				Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante				x	
2. Credencial para votar de:	qq) Persona solicitante			x	
	rr) Persona representante			x	
	ss) Persona responsable de la administración de recursos			x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	x	
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO		
				Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.					x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					x
8. Emblema contenido en CD				x	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas				x	
10. Formato de protesta				x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 16

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Santiago Balderas Silvia
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 20

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE										
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO				Cumple	Pendiente					
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)				x						
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)				x						
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia				x						
d) Tiempo de residencia en el domicilio				x						
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México				x						
f) Ocupación				x						
g) Clave de elector (según credencial para Votar)				x						
h) CURP				x						
i) RFC				x						
j) Número telefónico (fijo y celular)				x						
k) Dirección válida de correo electrónico				x						
l) Cargo para el que postula				x						
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)				x						
n) Género de la persona aspirante				x						
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM				x						
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes				x						
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)				x						
q) Firma autógrafa de la persona solicitante				x						
DOCUMENTACIÓN				Cumple	Pendiente					
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante				x						
2. Credencial para votar de:	tt) Persona solicitante			x						
	uu) Persona representante			x						
	vv) Persona responsable de la administración de recursos			x						
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	<table border="1"><tr><td>SÍ</td><td>NO</td></tr><tr><td>x</td><td></td></tr></table>	SÍ	NO	x			x		
	SÍ	NO								
x										
¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	<table border="1"><tr><td>SÍ</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	SÍ	NO			<table border="1"><tr><td>Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad</td><td>Credencial para votar con 2 años de antigüedad</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad		
SÍ	NO									
Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad									
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)				No aplica						
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria				No aplica						
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.				No aplica						
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado				No aplica						
8. Emblema contenido en CD				No aplica						
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas				No aplica						
10. Formato de protesta				No aplica						

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 17

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Pérez Castellanos Omar de Jesús
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 25

CARÁCTER: Propietario
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	ww) Persona solicitante				x	
	xx) Persona representante				x	
	yy) Persona responsable de la administración de recursos				x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO		x	
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad		
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						x
8. Emblema contenido en CD					x	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					x	
10. Formato de protesta					x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 18

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Ramírez Sánchez Gregorio
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 25

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	zz) Persona solicitante				x	
	aaa) Persona representante				x	
	bbb) Persona responsable de la administración de recursos				x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO		x	
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con el menos 2 años de antigüedad		
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.					No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					No aplica	
8. Emblema contenido en CD					No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					No aplica	
10. Formato de protesta					No aplica	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 19

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE García Téllez Javier Sacbe
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 28

CARÁCTER: Propietario
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	ccc) Persona solicitante				x	
	ddd) Persona representante				x	
	eee) Persona responsable de la administración de recursos				x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO			
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad	
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada apertura a nombre de la A.C.						x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					x	
8. Emblema contenido en CD					x	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					x	
10. Formato de protesta						x

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 20

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Flores Ramírez Luis Jacobo
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 28

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE							
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO						Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)						x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)						x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia						x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio						x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México						x	
f) Ocupación						x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)						x	
h) CURP						x	
i) RFC						x	
j) Número telefónico (fijo y celular)						x	
k) Dirección válida de correo electrónico						x	
l) Cargo para el que postula						x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)						x	
n) Género de la persona aspirante						x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM						x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes						x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)						x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante						x	
DOCUMENTACIÓN						Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante						x	
2. Credencial para votar de:	fff) Persona solicitante					x	
	ggg) Persona representante					x	
	hhh) Persona responsable de la administración de recursos					x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO			x	
		x					
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad		
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						No aplica	
8. Emblema contenido en CD						No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas						No aplica	
10. Formato de protesta						No aplica	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 21

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Favila Villareal Isaac
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 25

CARÁCTER: Propietario
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	iii) Persona solicitante			x		
	iiii) Persona representante			x		
	kkk) Persona responsable de la administración de recursos			x		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO			
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
		x				
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						x
8. Emblema contenido en CD					x	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					x	
10. Formato de protesta					x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 22

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Venancio Abad Alfredo
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino (Femenino o masculino) DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 25 CARÁCTER: Suplente (Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	III) Persona solicitante				x	
	mmm) Persona representante				x	
	nnn) Persona responsable de la administración de recursos				x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO		x	
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad		
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.					No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					No aplica	
8. Emblema contenido en CD					No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					No aplica	
10. Formato de protesta					No aplica	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 23

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE San Germán Tello Jorge
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 02

CARÁCTER: Propietario
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante						
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	ooo) Persona solicitante			x		
	ppp) Persona representante			x		
	qqq) Persona responsable de la administración de recursos			x		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad	
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						x
8. Emblema contenido en CD					x	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					x	
10. Formato de protesta					x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 24

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE San Germán Tello Luis
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 02

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE					
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO				Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)				x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)				x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia				x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio				x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México				x	
f) Ocupación				x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)				x	
h) CURP				x	
i) RFC					
j) Número telefónico (fijo y celular)				x	
k) Dirección válida de correo electrónico				x	
l) Cargo para el que postula				x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)				x	
n) Género de la persona aspirante				x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM				x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes				x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)				x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					
DOCUMENTACIÓN				Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante				x	
2. Credencial para votar de:	rrr) Persona solicitante			x	
	sss) Persona representante			x	
	ttt) Persona responsable de la administración de recursos			x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	x	
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO		
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)				No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria				No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.				No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado				No aplica	
8. Emblema contenido en CD				No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas				No aplica	
10. Formato de protesta				No aplica	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.

**ANEXO 25****ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Ríos Márquez Alejandra
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 23

CARÁCTER: Propietaria
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia						x
d) Tiempo de residencia en el domicilio						x
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	uuu) Persona solicitante			x		
	vvv) Persona representante			x		
	www) Persona responsable de la administración de recursos			x		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	x		
		x				
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
			Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad		
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					x	
8. Emblema contenido en CD					x	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					x	
10. Formato de protesta					x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 26

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Barajas Rangel Natalia Dahi
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 23

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					X	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					X	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					X	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					X	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					X	
f) Ocupación					X	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					X	
h) CURP					X	
i) RFC					X	
j) Número telefónico (fijo y celular)					X	
k) Dirección válida de correo electrónico					X	
l) Cargo para el que postula					X	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					X	
n) Género de la persona aspirante					X	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					X	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					X	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					X	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					X	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					X	
2. Credencial para votar de:	xxx) Persona solicitante				X	
	yyy) Persona representante				X	
	zzz) Persona responsable de la administración de recursos				X	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO		X	
				X		
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
		X				
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.					No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					No aplica	
8. Emblema contenido en CD					No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					No aplica	
10. Formato de protesta					No aplica	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 27

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Espinosa Hernández Damaris Jael
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 12

CARÁCTER: Propietaria
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE							
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente	
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x		
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x		
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia						x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio						x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x		
f) Ocupación					x		
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x		
h) CURP					x		
i) RFC					x		
j) Número telefónico (fijo y celular)					x		
k) Dirección válida de correo electrónico					x		
l) Cargo para el que postula					x		
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x		
n) Género de la persona aspirante					x		
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x		
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes						x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x		
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x		
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente	
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x		
2. Credencial para votar de:	aaaa)	Persona solicitante			x		
	bbbb)	Persona representante			x		
	cccc)	Persona responsable de la administración de recursos				x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO		x		
		x					
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad			Credencial para votar con 2 años de antigüedad
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						x	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						x	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la .C.						x	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					x		
8. Emblema contenido en CD					x		
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					x		
10. Formato de protesta					x		

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 28

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Nava Alamilla Gabriela
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 12

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes						x
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	para	dddd) Persona solicitante		x		
		eeee) Persona representante		x		
		ffff) Persona responsable de la administración de recursos			x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	x		
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.					No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					No aplica	
8. Emblema contenido en CD					No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					No aplica	
10. Formato de protesta					No aplica	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 29

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Carrera Mendiola Emilio Jorge
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 23

CARÁCTER: Propietario
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia						x
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	gggg) Persona solicitante				x	
	hhhh) Persona representante				x	
	iiii) Persona responsable de la administración de recursos				x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO			x
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad	
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					x	
8. Emblema contenido en CD					x	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					x	
10. Formato de protesta					x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 30

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE González Azuara Rafael Luis
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 23

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					X	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					X	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia						X
d) Tiempo de residencia en el domicilio					X	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					X	
f) Ocupación					X	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					X	
h) CURP					X	
i) RFC					X	
j) Número telefónico (fijo y celular)					X	
k) Dirección válida de correo electrónico					X	
l) Cargo para el que postula					X	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					X	
n) Género de la persona aspirante					X	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					X	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					X	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					X	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					X	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					X	
2. Credencial para votar de:	iiii) Persona solicitante			X		
	kkkk) Persona representante			X		
	llll) Persona responsable de la administración de recursos			X		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	X		
		X				
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.					No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					No aplica	
8. Emblema contenido en CD					No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					No aplica	
10. Formato de protesta					No aplica	

Nota: Las requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 31

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Camacho Flores Mayte
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 28

CARÁCTER: Propietaria
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE							
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO						Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)						x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)						x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia						x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio						x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México						x	
f) Ocupación						x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)						x	
h) CURP						x	
i) RFC						x	
j) Número telefónico (fijo y celular)						x	
k) Dirección válida de correo electrónico						x	
l) Cargo para el que postula						x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)						x	
n) Género de la persona aspirante						x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM						x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes						x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)						x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante						x	
DOCUMENTACIÓN						Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante						x	
2. Credencial para votar de:	mmmm) Persona solicitante					x	
	nnnn) Persona representante						x
	oooo) Persona responsable de la administración de recursos						x
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO			x	
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad		
		x					
			x	x			
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)							x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria							x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.							x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado							x
8. Emblema contenido en CD							x
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas						x	
10. Formato de protesta						x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Casas Fragoso Karla Verónica
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 28

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	pppp) Persona solicitante				x	
	qqqq) Persona representante					x
	rrrr) Persona responsable de la administración de recursos					x
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO		x	
		x				
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
			x			
				Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad		
				Credencial para votar con 2 años de antigüedad		
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.					No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					No aplica	
8. Emblema contenido en CD					No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					No aplica	
10. Formato de protesta					No aplica	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 33

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Meléndez Veraza Martha Viridiana
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 25

CARÁCTER: Propietaria
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	ssss) Persona solicitante				x	
	tttt) Persona representante					x
	uuuu) Persona responsable de la administración de recursos				x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO		x	
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad		
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						x
8. Emblema contenido en CD					x	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas						x
10. Formato de protesta					x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.

**ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Meléndez Veraza Brenda
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 25

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	vvvv) Persona solicitante				x	
	www) Persona representante					x
	xxxx) Persona responsable de la administración de recursos				x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO		x	
		x				
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada abierta a nombre de la A.C.					No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					No aplica	
8. Emblema contenido en CD					No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					No aplica	
10. Formato de protesta					No aplica	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.

**ANEXO 35****ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Moreno Becerril José Juan
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 05

CARÁCTER: Propietario
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM						x
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes						x
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)						x
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	yyyy)	Persona solicitante			x	
	zzzz)	Persona representante				x
	aaaaa)	Persona responsable de la administración de recursos				x
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad	x
		x				
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO		x	
		x				
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						x
8. Emblema contenido en CD						x
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					x	
10. Formato de protesta					x	

Nota: Las requisitas señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 36

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADO O DIPUTADA AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Ceceña González Yunuet Sarahi
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 09

CARÁCTER: Propietaria
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE					
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO				Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)				x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)				x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia				x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio				x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México				x	
f) Ocupación				x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)				x	
h) CURP				x	
i) RFC				x	
j) Número telefónico (fijo y celular)				x	
k) Dirección válida de correo electrónico				x	
l) Cargo para el que postula				x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)				x	
n) Género de la persona aspirante				x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM				x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes				x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)				x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante				x	
DOCUMENTACIÓN				Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante				x	
2. Credencial para votar de:	bbbbbb) Persona solicitante			x	
	cccccc) Persona representante			x	
	ddddd) Persona responsable de la administración de recursos			x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	x	
		x			
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO		
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.					x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					x
8. Emblema contenido en CD				x	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas				x	
10. Formato de protesta				x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 37

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Barcenas Sandra Isabela
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 09

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	eeee) Persona solicitante				x	
	ffff) Persona representante				x	
	gggg) Persona responsable de la administración de recursos				x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO		x	
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad		
		x			x	
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.					No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					No aplica	
8. Emblema contenido en CD					No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					No aplica	
10. Formato de protesta					No aplica	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 38

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Parada Ramírez Ricardo Luis
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 09

CARÁCTER: Propietario
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					X	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					X	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					X	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					X	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					X	
f) Ocupación					X	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					X	
h) CURP					X	
i) RFC					X	
j) Número telefónico (fijo y celular)					X	
k) Dirección válida de correo electrónico					X	
l) Cargo para el que postula					X	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					X	
n) Género de la persona aspirante					X	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					X	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					X	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					X	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					X	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					X	
2. Credencial para votar de:	hhhhh) Persona solicitante			X		
	iiii) Persona representante			X		
	jjjj) Persona responsable de la administración de recursos			X		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SÍ	NO	X		
		X				
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SÍ	NO			
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						X
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						X
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						X
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						X
8. Emblema contenido en CD					X	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					X	
10. Formato de protesta					X	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 39

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Lira Pérez Raúl
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 09

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	kkkkk) Persona solicitante			x		
	lllll) Persona representante			x		
	mmmmm) Persona responsable de la administración de recursos			x		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad	
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.					No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					No aplica	
8. Emblema contenido en CD					No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					No aplica	
10. Formato de protesta					No aplica	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 40

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Hahn Pabón Angélica María
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
 (Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 12

CARÁCTER: Propietaria
 (Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	nnnnn) Persona solicitante			x		
	ooooo) Persona representante			x		
	ppppp) Persona responsable de la administración de recursos			x		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO			
			x			
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
		x		Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad	x
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						x
8. Emblema contenido en CD					x	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					x	
10. Formato de protesta					x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 41

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Castro Montalvo Quetzal
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 12

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	qqqqq) Persona solicitante				x	
	rrrrr) Persona representante				x	
	sssss) Persona responsable de la administración de recursos				x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO		x	
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad		
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.					No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					No aplica	
8. Emblema contenido en CD					No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					No aplica	
10. Formato de protesta					No aplica	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 42

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Piña Saldaña Filíberto
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 13

CARÁCTER: Propietario
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE							
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO						Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)						x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)						x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia						x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio						x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México						x	
f) Ocupación						x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)						x	
h) CURP						x	
i) RFC						x	
j) Número telefónico (fijo y celular)						x	
k) Dirección válida de correo electrónico						x	
l) Cargo para el que postula						x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)						x	
n) Género de la persona aspirante						x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM						x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes						x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)						x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante						x	
DOCUMENTACIÓN						Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante						x	
2. Credencial para votar de:	ttttt) Persona solicitante					x	
	uuuuu) Persona representante					x	
	vvvvv) Persona responsable de la administración de recursos					x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO			x	
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad		
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)							x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria							x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.							x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado							x
8. Emblema contenido en CD							x
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas						x	
10. Formato de protesta						x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 43

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Lira González Armando
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNIDISTRICTAL: 13

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)						x
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)						x
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes						x
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)						x
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	wwwwww) Persona solicitante			x		
	xxxxx) Persona representante				x	
	yyyyy) Persona responsable de la administración de recursos				x	
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO			
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad	
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						No aplica
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						No aplica
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						No aplica
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						No aplica
8. Emblema contenido en CD						No aplica
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas						No aplica
10. Formato de protesta						No aplica

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.

**ANEXO 44****ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.****NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE**Hurtado
Apellido PaternoPuebla
Apellido MaternoSandra
Nombre (s)**GÉNERO:** Femenino
(Femenino o masculino)**DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL:** 22**CARÁCTER:** Propietaria
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	zzzzz) Persona solicitante			x		
	aaaaaa) Persona representante			x		
	bbbbbb) Persona responsable de la administración de recursos			x		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	x		
		x				
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
				Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad	
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						x
8. Emblema contenido en CD						x
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					x	
10. Formato de protesta					x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 45

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Rocha Pérez Paola Esther
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Femenino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 22

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC						x
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	cccccc) Persona solicitante			x		
	dddddd) Persona representante			x		
	eeeeee) Persona responsable de la administración de recursos			x		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	x		
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						No aplica
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						No aplica
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						No aplica
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						No aplica
8. Emblema contenido en CD						No aplica
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas						No aplica
10. Formato de protesta						No aplica

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 46

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Hernández Mendoza Hugo
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 23

CARÁCTER: Propietario
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	fffff) Persona solicitante			x		
	ggggg) Persona representante			x		
	hhhhh) Persona responsable de la administración de recursos			x		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	x		
		x				
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						x
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria						x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.						x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado						x
8. Emblema contenido en CD					x	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					x	
10. Formato de protesta					x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.

**ANEXO 47****ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Puebla Mejía Pilar Guadalupe
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 23

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE						
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x	
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x	
f) Ocupación					x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x	
h) CURP					x	
i) RFC					x	
j) Número telefónico (fijo y celular)					x	
k) Dirección válida de correo electrónico					x	
l) Cargo para el que postula					x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x	
n) Género de la persona aspirante					x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x	
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x	
2. Credencial para votar de:	iiiiii) Persona solicitante			x		
	jjjjjj) Persona representante			x		
	kkkkkk) Persona responsable de la administración de recursos			x		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO	x		
		x				
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO			
				Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad	Credencial para votar con 2 años de antigüedad	
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					No aplica	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					No aplica	
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.					No aplica	
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					No aplica	
8. Emblema contenido en CD					No aplica	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					No aplica	
10. Formato de protesta					No aplica	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 48

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Reyes García Marco Antonio
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL: 33

CARÁCTER: Propietario
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE							
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO						Cumple	Rendiente
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)						x	
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)						x	
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia							x
d) Tiempo de residencia en el domicilio						x	
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México						x	
f) Ocupación						x	
g) Clave de elector (según credencial para Votar)						x	
h) CURP						x	
i) RFC						x	
j) Número telefónico (fijo y celular)						x	
k) Dirección válida de correo electrónico						x	
l) Cargo para el que postula						x	
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)						x	
n) Género de la persona aspirante						x	
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM						x	
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes						x	
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)						x	
q) Firma autógrafa de la persona solicitante						x	
DOCUMENTACIÓN						Cumple	Rendiente
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante						x	
2. Credencial para votar de:	lllll) Persona solicitante				x		
	mmmmm) Persona representante				x		
	nnnnn) Persona responsable de la administración de recursos				x		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO		x		
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad			Credencial para votar con 2 años de antigüedad
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)						x	
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria							x
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada apertura a nombre de la A.C.							x
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado							x
8. Emblema contenido en CD						x	
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas						x	
10. Formato de protesta						x	

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.



ANEXO 49

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE Quintanar Tello Joel René
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

GÉNERO: Masculino
(Femenino o masculino)

DISTRITO ELECTORAL UNINDMINAL: 33

CARÁCTER: Suplente
(Propietario o Suplente)

REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO ASPIRANTE							
DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO					Cumple	Pendiente	
a) Apellido paterno, materno y nombre (s) (según acta de nacimiento)					x		
b) Lugar y fecha de nacimiento (según acta de nacimiento)					x		
c) Domicilio (según credencial para votar) o constancia de residencia					x		
d) Tiempo de residencia en el domicilio					x		
e) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México					x		
f) Ocupación					x		
g) Clave de elector (según credencial para Votar)					x		
h) CURP					x		
i) RFC					x		
j) Número telefónico (fijo y celular)					x		
k) Dirección válida de correo electrónico					x		
l) Cargo para el que postula					x		
m) Ámbito territorial por el que pretende competir (Distrito Electoral)					x		
n) Género de la persona aspirante					x		
ñ) Nombre de la persona representante ante el IECM					x		
o) Nombre de la persona responsable del registro, administración, gasto de los recursos, así como de la representación de los informes					x		
p) Descripción del emblema y de los colores que pretende utilizar (no semejantes a los empleados por los tribunales electorales, INE, IECM, Partidos Políticos y otros aspirantes)					x		
q) Firma autógrafa de la persona solicitante					x		
DOCUMENTACIÓN					Cumple	Pendiente	
1. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante					x		
2. Credencial para votar de:	ooooo) Persona solicitante				x		
	pppppp) Persona representante				x		
	qqqqqq) Persona responsable de la administración de recursos				x		
3. Constancia de residencia de la persona solicitante (u otro documento)	¿Es persona originaria de la Ciudad de México?	SI	NO		x		
			x				
	¿Es persona vecina de la Ciudad de México?	SI	NO	Constancia de residencia con al menos 2 años de antigüedad			Credencial para votar con 2 años de antigüedad
		x					
4. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil (A.C.)					No aplica		
5. Documento que acredite el alta de la A.C. en el Servicio de Administración Tributaria					No aplica		
6. Contrato de cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.					No aplica		
7. Formato de registro y el informe de capacidad económica firmado					No aplica		
8. Emblema contenido en CD					No aplica		
9. Formato de aceptación de notificaciones electrónicas					No aplica		
10. Formato de protesta					No aplica		

Nota: Los requisitos señalados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente formato, no aplican para los solicitantes de registro como aspirantes a suplentes dentro de la fórmula respectiva.